

Año Judicial 2025

# INFORME

## DE LABORES 2024



# CRÉDITOS

**Producción:**

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

**Edición:**

Despacho de la Presidencia de la  
Corte Suprema de Justicia  
Departamento de Prensa y  
Comunicación Organizacional

**Diseño:**

Departamento de Prensa y  
Comunicación Organizacional

**Fotografías:**

Archivo Poder Judicial  
Eyleen Vargas Dávila

Poder Judicial, Costa Rica  
2025

# Corte Plena 2025



**Corte Plena 2025.**  
**De izquierda a derecha. Sala Constitucional:** Hubert Fernández Argüello (suplente), Ingrid Hess Herrera, Jorge Araya García, Luis Fernando Salazar Alvarado, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez (Presidente de la Sala). **Sala Primera:** Carlos Guillermo Zamora Campos, Jorge Leiva Poveda, Damaris Vargas Vásquez, Iris Rocío Rojas Morales y Luis Guillermo Rivas Loáiciga (Presidente de la Sala). **Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte. Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte. Sala Segunda:** Luis Porfirio Sánchez Rodríguez (Presidente de la Sala), Julia Varela Araya, Jorge Olaso Álvarez y Roxana Chacón Artavia. **Sala de Casación Penal:** Patricia Solano Castro (Presidenta de la Sala), Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Zúñiga Morales y Patricia Vargas González.

**Sala Primera**  
Magistrados y Magistradas



*Carlos Guillermo Zamora Campos, Iris Rocío Rojas Morales, Luis Guillermo Rivas Lodićiga (Presidente), Damaris Vargas Vásquez y Jorge Leiva Poveda.*

**Sala de Casación Penal**  
Magistrados y Magistradas



*Patricia Vargas González, Jesús Ramírez Quirós, Patricia Solano Castro (Presidenta), Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Zúñiga Morales.*

**Sala Segunda**  
Magistrados y Magistradas



*Roxana Chacón Artavía, Orlando Aguirre Gómez, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez (Presidente), Julia Varela Araya y Jorge Olaso Álvarez.*

**Sala Constitucional**  
Magistrados y Magistradas



*Anamari Garro Vargas, Luis Fernando Salazar Alvarado, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez (Presidente), Paul Rueda Leal, Jorge Araya García y Ingrid Hess Herrera.*

**Consejo Superior**  
Integrantes



De izquierda a derecha: Ana Isabel Orozco Alvarez, Siria Carmona Castro, Carlos Mora Rodríguez, Subsecretario de la Corte; Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta de la Corte; Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte; Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva; Gary Bonilla Garro y Sandra Pizarro Gutiérrez.

# CONTENIDOS

|   |  |           |
|---|--|-----------|
|    | <b>Introducción</b>  | <b>10</b> |
|    | <b>Contribuyendo a la paz y seguridad de Costa Rica</b>            | <b>17</b> |
|    | <b>Resultados de la Estrategia para atender el rezago judicial</b> | <b>29</b> |
|   | <b>Un Poder Judicial al lado de la gente</b>                       | <b>45</b> |
|  | <b>Fortaleciendo la Administración de Justicia</b>                 | <b>57</b> |
|  | <b>Órganos Auxiliares</b>  | <b>73</b> |
|  | <b>Aportes del Poder Judicial en el Ámbito Internacional</b>       | <b>89</b> |
|  | <b>Eficiencia y eficacia en el uso del presupuesto</b>             | <b>99</b> |



Orlando Aguirre Gómez,  
Presidente Corte Suprema de Justicia

## Introducción

A lo largo de la historia, el ser humano ha acumulado un poder inmenso que ha sabido traducir en oportunidades de progreso y que nos desafía para conducirnos de manera sabia y responsable frente al medio ambiente, la vigencia del contrato social y el Estado de derecho.

En distintos foros, se ha señalado que el envejecimiento poblacional, la automatización impulsada por la inteligencia artificial y el cambio climático, entre otros fenómenos, ejercen presión sobre la sostenibilidad de la convivencia democrática y la confianza en las instituciones, al intensificar las desigualdades sociales y poner en tela de juicio la promesa de justicia e igualdad que sostiene a las sociedades contemporáneas.

En décadas recientes, el deterioro de las democracias ha cobrado formas sutiles y complejas. La acumulación de los efectos de diseños institucionales disfuncionales, ineficientes y con escasa proyección hacia las demandas futuras, unida a la frustración ciudadana por la incapacidad de los Estados de traducir libertades civiles y políticas en garantías sociales sólidas, ha originado reclamos gradualmente crecientes que minan la confianza en las instituciones y el respeto por los valores democráticos.

La indignación de amplios segmentos de la población es canalizada hacia las personas actoras y las instituciones más visibles de la democracia, en particular aquellas como el Poder Judicial abocadas a la rendición de cuentas y a la administración de justicia.

Para ello, la información se ha convertido en herramienta de poder, y la manipulación de los hechos, propia de la posverdad, puede conducir a un agravamiento de la polarización y al distanciamiento de la ciudadanía respecto a sus instituciones.

En este contexto, el Estado de derecho y los tribunales enfrentan el enorme desafío de mantener su independencia y ejercer un

liderazgo proactivo que defienda los principios democráticos y revalide la pertinencia de la justicia frente a demandas sociales de equidad y eficacia.

Consciente de esta realidad y del reclamo ciudadano que exige responsabilidad y transparencia, el presente informe de rendición de cuentas del Poder Judicial de Costa Rica expone las iniciativas implementadas para responder a dichos desafíos.

Las siguientes páginas presentan las acciones emprendidas entre el 2023 y el 2024 que ilustran de qué manera el Poder Judicial de Costa Rica ha procurado compatibilizar el ejercicio de la justicia con las demandas ciudadanas de legitimidad, equidad y eficiencia.

Esta labor, atravesada por el cambio tecnológico y la diversificación de los reclamos democráticos, ratifica la determinación de la institución de evolucionar en consonancia con los valores fundamentales que sostienen a las sociedades contemporáneas, apostando por la innovación, la cercanía con la ciudadanía y el fortalecimiento de la independencia judicial como pilares centrales para garantizar la dignidad humana y la vigencia plena del Estado de derecho.

Para responder al incremento de delitos de alto impacto, el Poder Judicial impulsó reformas legales orientadas a mejorar la coordinación interinstitucional y la efectividad de la persecución penal.

Un hito fundamental que sigue rindiendo frutos fue la modernización de la legislación contra el crimen organizado, la cual dota a la jurisdicción especializada de mejores herramientas para la investigación y el enjuiciamiento.

En paralelo, acompañamos técnicamente las modificaciones al Código Procesal Penal que agilizan la tramitación de casos relacionados con soborno transnacional y femicidios, fortaleciendo la respuesta integral ante delitos que afectan de manera directa la seguridad y el bienestar de la población.

La cooperación internacional también ha sido clave en este esfuerzo. Con el respaldo de la Unión Europea y el Programa PAcCTO 2.0, se llevaron a cabo capacitaciones especializadas dirigidas al personal judicial para optimizar la investigación de crímenes transnacionales.



Estas formaciones, complementadas con actualizaciones en los protocolos de seguridad de edificios judiciales y en la capacitación de más de 400 personas funcionarias en autoprotección, han conformado un entorno más seguro para quienes laboran en la institución y para la ciudadanía que acude a los tribunales.

En el contexto de estas iniciativas, el Poder Judicial lideró un diálogo regional sobre la lucha contra el crimen organizado junto con países como República Dominicana, El Salvador y Guatemala, compartiendo experiencias y construyendo estrategias conjuntas.

En su afán de fortalecer la sostenibilidad institucional y ofrecer un servicio más eficiente, el 13 de mayo de 2024, el Poder Judicial aprobó la columna salarial global definitiva, atendiendo el marco de la nueva Ley de Empleo Público. Esta medida no solo buscaba retener y atraer al personal altamente calificado, sino también contribuir a la estabilidad financiera de la institución. Al asegurar condiciones laborales competitivas, se previno la fuga de talento y se afianzó la calidad en la prestación de servicios.

Desde una perspectiva financiera, el Poder Judicial alcanzó una ejecución presupuestaria del



96,44% en el 2024, a pesar de los retos que representaron los retrasos en la asignación de recursos y las restricciones en la ejecución de ciertos programas. Un aspecto particularmente desafiante fue la reducción presupuestaria de ₡2955,5 millones ordenada en noviembre para su reasignación al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), de acuerdo con una resolución de la Sala Constitucional y por solicitud del Ministerio de Hacienda.

La promulgación de leyes que refuerzan la protección de derechos ha planteado retos y oportunidades de mejora para el Poder Judicial. Un ejemplo destacado es la Ley N.º 10 437, *Ley de protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales*.

La institución ha asumido la responsabilidad de informar y capacitar a su personal sobre estas garantías, con el fin de fomentar un clima

organizacional que incentive la denuncia de irregularidades y salvaguarde la integridad del servicio público.

En este marco, el Consejo Superior del Poder Judicial diseñó materiales informativos y organizó talleres para promover la efectiva implementación de la ley, alcanzando a múltiples jurisdicciones en el 2024.

Por otra parte, en octubre de 2024, la entrada en vigor del Código Procesal de Familia exigió ajustes sustanciales en los procesos y servicios judiciales. Con el propósito de asegurar una transición ordenada, se han efectuado talleres y mesas de diálogo con el personal judicial, las personas usuarias y las organizaciones civiles, buscando armonizar las nuevas directrices legales con la realidad de las familias costarricenses. Estos esfuerzos incluyeron actividades virtuales donde participaron personas usuarias y representantes de entidades gubernamentales, promoviendo

una comprensión integral de los cambios.

Con el objetivo de ofrecer un servicio de justicia más ágil, el Poder Judicial ha fortalecido la Política Institucional de Simplificación y Celeridad de los Trámites Judiciales, involucrando a oficinas y despachos de todo el país en la revisión de requisitos y procedimientos innecesarios. Este esfuerzo transversal simplifica el

acceso a la justicia, reduce la burocracia y favorece la uniformidad en la atención.

Como parte de esta modernización, cada despacho incorpora metas de simplificación en sus Planes Anuales Operativos, garantizando así un seguimiento constante y mejoras sostenibles en el tiempo.

La adopción de la Plataforma Integral de Estadísticas e Indicadores ha sido especialmente trascendental. Al disponer de datos fidedignos sobre la carga de trabajo de los tribunales y la duración de los procesos, se acelera la toma de decisiones informadas y se propician correctivos oportunos. Esto beneficia de manera directa a la ciudadanía, ya que obtiene resoluciones más rápidas y transparentes, fortaleciendo la rendición de cuentas y promoviendo la equidad en el acceso a la justicia. Gracias a esta herramienta, es posible identificar y atender cuellos de botella en más de 15 jurisdicciones a nivel nacional.

Uno de los logros más significativos en los últimos años ha sido la reducción del rezago judicial, particularmente en materia civil. En este ámbito, la reforma procesal implementada desde el 2019 ha resultado en una notable reducción del 29.08% del circulante activo, pasando de 61 119 procesos en enero de 2019 a 43 345 en diciembre de 2023. Este resultado evidencia el impacto positivo de las reformas en la eficiencia del sistema judicial y en la mejora de los tiempos de resolución. En materia laboral, los procesos automatizados redujeron el tiempo promedio de resolución en un 18%, agilizando casos relacionados con despidos y derechos laborales en más de 30 tribunales especializados.

La automatización de procesos en áreas como la laboral refuerza estos avances. A través del Proyecto de Automatización de Procesos Jurisdiccionales, se han digitalizado diversos trámites, lo que permite un control más preciso de los expedientes y una atención más ágil para las personas usuarias.

La suma de esfuerzos interinstitucionales, en conjunto con entidades como el Ministerio de Trabajo y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, garantiza la adopción de buenas prácticas que repercuten en una justicia más efectiva y con mayor transparencia.

El énfasis en la participación ciudadana ha sido un pilar transversal de las políticas de modernización. A través de mesas de trabajo que reúnen a operadores de justicia, gremios profesionales y organizaciones

sociales, se han generado más de veinte propuestas de mejora en la tramitación de casos. Estas instancias de diálogo son fundamentales para canalizar las inquietudes de distintos sectores y promover soluciones adaptadas a la realidad cotidiana de la ciudadanía. Entre los avances, se destaca la creación de un comité permanente de diálogo ciudadano en la región de Limón, el cual ya ha facilitado acuerdos en procesos complejos relacionados con conflictos ambientales y comunitarios.

La justicia restaurativa se ha consolidado como una alternativa efectiva en la resolución de conflictos, particularmente en las comunidades rurales, donde se impartieron capacitaciones sobre mediación comunitaria con enfoque restaurativo y círculos de paz.

A escala internacional, Costa Rica ha promovido la justicia restaurativa como elemento esencial de la cooperación judicial regional, reconociendo que su valor no se limita al ahorro de recursos, sino que radica en la posibilidad de ofrecer justicia promotora de la paz social y de la reparación integral de las víctimas. Este enfoque complementa el sistema punitivo con la rehabilitación de la persona ofensora y la búsqueda de una solución más humana y completa, orientada al resarcimiento del daño hacia las víctimas y la comunidad.

En el mismo sentido, el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales se ha consolidado como un recurso esencial para acercar la justicia a localidades alejadas o en condición de vulnerabilidad. Tan solo en el 2023, más de 17 600 personas se beneficiaron con mediaciones comunitarias y asesorías.

Se destaca la atención brindada en zonas rurales e indígenas, donde la distancia geográfica y las barreras culturales representan desafíos de acceso a la justicia. Este servicio contribuye a resolver conflictos de manera temprana y sin costo, dando voz a comunidades que históricamente han enfrentado dificultades para ejercer plenamente sus derechos. Además, durante el último año, personas facilitadoras judiciales en nueve territorios indígenas, personas facilitadoras judiciales atendieron 230 casos en áreas, tales como pensiones alimentarias, violencia intrafamiliar y resolución de conflictos agrarios.

Con el fin de asegurar la continuidad de las mejoras, el Poder Judicial ha iniciado la construcción participativa del Plan Estratégico Institucional 2025-2030. Mediante talleres realizados en todo el territorio nacional, el personal judicial, la sociedad civil y las personas facilitadoras comunitarias han debatido sobre nuevas líneas de acción en temas como el acceso a la justicia,

la integración tecnológica, la distribución eficiente de recursos y la especialización de juzgados. Este proceso participativo no solo fortalece la legitimidad de las políticas que se adopten, sino también garantiza que respondan de forma efectiva a las necesidades reales de la población.

Los logros obtenidos entre el 2023 y el 2024 demuestran la determinación del Poder Judicial de Costa Rica por renovar y hacer más accesible el servicio de justicia, sustentándose en reformas legales, modernización tecnológica y una participación ciudadana activa.

En este panorama, resulta imprescindible articular una visión estratégica a largo plazo que trascienda estructuras rígidas y promueva respuestas innovadoras frente a un entorno en constante transformación. La independencia de los tribunales, su capacidad para salvaguardar principios democráticos y su habilidad para redefinir su función en términos de legitimidad, equidad y eficiencia constituyen elementos esenciales para sostener y fortalecer las democracias contemporáneas.

La consolidación de estas mejoras, apoyadas en el nuevo Plan Estratégico 2025-2030, apunta a un modelo de administración judicial que prioriza los derechos y las libertades de la ciudadanía, al tiempo que impulsa la confianza pública mediante la transparencia y la robustez institucional.

En las siguientes páginas, se expondrán con detalle las acciones emprendidas, los avances alcanzados y los desafíos pendientes, partiendo de la convicción de que un sistema de justicia independiente y sólido es fundamental para enfrentar las amenazas contra la democracia y asegurar la dignidad de todas las personas.

Les invito a conocer con profundidad el trabajo realizado en el Poder Judicial durante el año 2024.



**Orlando Aguirre Gómez**  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia





**1** Contribuyendo a la paz y seguridad de Costa Rica

## Se impulsaron proyectos de ley para combatir el crimen organizado



Proyectos de ley buscan fortalecer la acción de la Policía Judicial.



Desde la acción de la policía judicial se combate la criminalidad.

Dentro de las acciones concretas impulsadas por el Poder Judicial para combatir la creciente criminalidad en los últimos meses, se destaca el impulso de los siguientes proyectos:

- Proyecto de **Ley N.º 23 090**: Reforma Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de Fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.
- **Reforma al artículo 11 de la Ley N.º 6723**, Ley del Registro y Archivos Judiciales de 10 de marzo de 1982 y sus reformas.
- **Proyecto de Ley N.º 22 836**: Reforma al Código Procesal Penal, Ley N.º 7594.
- **Proyecto de Ley N.º 23 347**: Reforma de los artículos 2, 9 y 12 de la Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones, Ley N.º 7425 del 9 de agosto de 1994.
- **Proyecto de Ley N.º 22 651**: Reforma del artículo 191 del Código Procesal Penal, Ley N.º 7594 de 10 de abril de 1996 y sus reformas, para Fomentar Eficiencia en el Levantamiento de Cadáveres.

Estas propuestas fueron planteadas por el Poder Judicial en el marco de la formulación de acciones más extensas e integrales, fruto de un proceso reflexión-acción de toda la institución, con la finalidad de abordar la perjudicial problemática de la inseguridad y que, desde la praxis judicial, procura contribuir para devolverles a las familias y las actividades económicas las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos y desarrollo de sus potencialidades.

## Países de la región construyen acciones y comparten experiencias en prevención y combate a la corrupción

Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Ecuador suman esfuerzos para la implementación de acciones en el combate contra la corrupción judicial y el fortalecimiento de integridad judicial, durante su participación en el Taller Regional para Centroamérica: Compliance Judicial y Conflictos de Intereses.

Del 11 al 13 de junio de 2024, se analizaron experiencias, buenas prácticas y se construyeron propuestas concretas para mejorar la gestión de conflictos de interés y las medidas de implementación de compliance judicial.

Durante el primer día, se impartieron diversas ponencias relacionadas con la integridad judicial y la prevención de la corrupción judicial, la experiencia de Costa Rica en la implementación de compliance judicial y la administración del riesgo de corrupción en los sistemas judiciales.

## El Poder Judicial dirige acciones para proteger a denunciantes y testigos de corrupción en el trabajo

El Poder Judicial está llamado a proteger a las personas que denuncien actos de corrupción o sean testigos de estos en el ámbito laboral. Esta responsabilidad surge de la Ley 10437, “Ley de protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales”.

Dar a conocer esta normativa es primordial para su efectivo cumplimiento. Es por ello que el Consejo Superior acordó tomar acciones para brindar información al funcionariado judicial sobre esta nueva legislación, luego de analizar el informe presentado por la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial sobre aspectos fundamentales de la disposición.

El objetivo primordial de la norma legal es “brindar protección a las personas denunciantes y a los testigos de actos de corrupción nacional o transnacional contra las represalias laborales que puedan sufrir con motivo de su condición de tales, e incentivar la denuncia de estas infracciones” (artículo 1).

La Ley 10 437 concede un fuero especial contra represalias laborales a la persona que denuncia o es testigo. Igualmente, le establece responsabilidades en caso de falsedad en la presentación de una denuncia.



La cooperación internacional entre el Poder Judicial y la Unión Europea, abordan temas como la lucha contra la penetración del crimen organizado en el Poder Judicial, la selección del personal judicial, el fortalecimiento de capacidades humanas

## El Poder Judicial participa en diálogo abierto en temas contra el crimen organizado

Con la cooperación internacional del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe - El PAcCTO 2.0, se llevó a cabo una reunión al más alto nivel institucional y se contó con la participación de representantes del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

En el encuentro, se generó un diálogo abierto para el intercambio de información y acciones que se debían seguir en esta segunda etapa del Programa, tratando temas, tales como la lucha contra la penetración del crimen organizado en el Poder Judicial, la selección del personal judicial, el fortalecimiento de capacidades humanas por medio de la continuidad del Programa de Especialización en Lucha contra el crimen transnacional organizado, la participación en los espacios de

diálogo intersectorial de alto nivel para identificar temas prioritarios de trabajo conjunto en las redes policiales, el uso de la tecnología para la investigación especializada, entre otras iniciativas que fueron expresadas por los y las jefes institucionales.

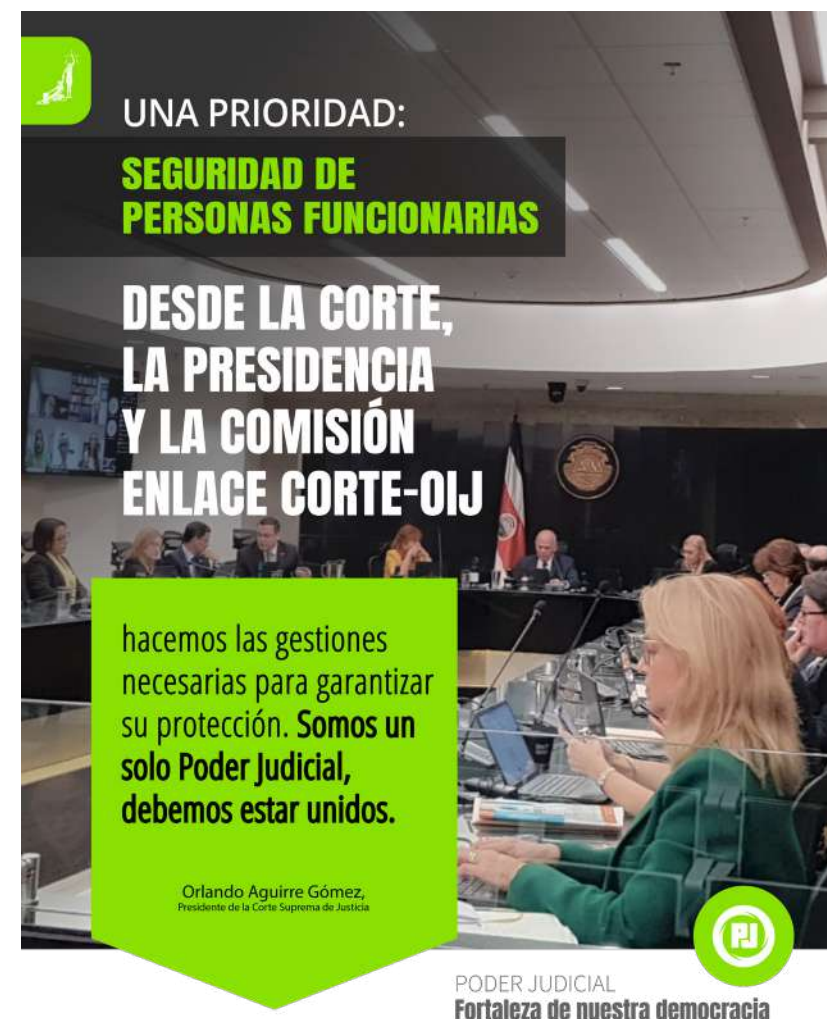
La reunión se efectuó en el Salón de Expresidentes del edificio de la Corte Suprema de Justicia.



Reunión de Alto Nivel. Jefes del Poder Judicial y representantes del Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe - El PAcCTO 2.0.

# El Poder Judicial prioriza el trabajo de seguridad para la protección de las personas usuarias y del personal judicial

La prioridad para el Poder Judicial es el resguardo de las personas usuarias y del personal judicial. Por ello, frente a la situación de inseguridad del país, los hechos ocurridos en el pasado y en las cercanías de las edificaciones judiciales de la zona caribeña, se mantiene un trabajo permanente en la toma de acciones en materia de seguridad. Las labores se enfocan en el Circuito Judicial de Limón, pero también se extienden a todos los circuitos judiciales del país.



Persona Judicial reciben capacitación en Auditorio Miguel Blanco Quirós.



La capacitación en temas de seguridad se imparte a sedes judiciales de todo el país.

Desde principios del 2024, se inició un proceso de capacitación al personal judicial sobre vigilancia y manejo de riesgos, para ampliar el conocimiento en el manejo de las situaciones de riesgo, el cual abarcó al 7 de febrero la capacitación de 370 personas trabajadoras judiciales, con el apoyo de la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos del OIJ, de la Fiscalía Adjunta de Protección a Víctimas y Testigos y del Consejo Superior.

La optimización de los procesos internos es una prioridad, por lo que se procura incidir en el flujo de personas en los edificios judiciales, para disminuir la concentración y exposición al riesgo.



La Dirección de Seguridad del Poder Judicial trabajó en la revisión de los protocolos de seguridad. Dicha actualización inició con Limón para mejorar los sistemas de detección temprana de riesgos y vigilancia, y se hará extensiva a todos los edificios judiciales.

# La Sala Primera recibe capacitación sobre el manejo de riesgos y seguridad

En los temas abordados en las charlas impartidas por el SERT y la OPO del Organismo de Investigación Judicial, se priorizó la importancia de conocer los elementos básicos en materia de seguridad y los protocolos de actuación para la atención de situaciones de riesgo.

La iniciativa para conocer las diversas formas de actuación en seguridad fue de la magistrada de la Sala Primera y vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, Damaris Vargas Vásquez.

La actividad denominada “Medidas de Seguridad y Autoprotección” se realizó el viernes 26 de enero, durante la jornada de la tarde, en la cual participaron alrededor de 30 personas que integraban el equipo letrado, técnico y de transportes.

El personal del Servicio Especial de Respuesta Táctica (SERT) y de la Oficina de Planes y Operaciones (OPO) del Organismo de Investigación judicial estuvo a cargo de las charlas.

Se abordaron temas de seguridad como el concepto de atacante activo que determinaba el acto cometido por un perpetrador, la valoración de la cantidad de víctimas en riesgo y la formación en medidas de seguridad y autoprotección, para lo cual se expusieron recomendaciones y protocolos de actuación.



Personal letrado, técnico y de transportes de la Sala Primera durante la charla.

UNA PRIORIDAD:

**SEGURIDAD DE PERSONAS FUNCIONARIAS**

Atención personal judicial de Alajuela

PARTICIPE EN LAS CHARLAS:  
**"Medidas de seguridad y autoprotección" y "Atacante Activo"**

**¿Qué aprenderá?**

- Conceptos generales de autoprotección.
- Seguridad en la vivienda y el trabajo.
- Seguridad al conducir un vehículo.
- Seguridad en redes sociales.
- ¿Qué es y qué motiva un atacante activo?
- ¿Cómo podemos defendernos?
- Programa de Atención y Protección a Víctimas y Testigos.

Charlas impartidas por personas expertas del OIJ y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

La asistencia deberá ser confirmada con la Administración Regional, utilizando los canales de comunicación que disponga dicha oficina.

El Consejo Superior declaró la participación en estas charlas de interés institucional, por lo que se le concedió al funcionariado permiso con goce de salario sin sustitución para asistir a estas.

PODER JUDICIAL  
**Fortaleza de nuestra Democracia**

## Comisión de enlace Corte-OIJ para maximizar esfuerzos en la protección de personas servidoras judiciales

Un trabajo de inteligencia, planificación y estrategia enmarca los esfuerzos desarrollados por la Corte Suprema de Justicia para garantizar la seguridad de las personas funcionarias judiciales.

La labor que se ha intensificado en los últimos meses a raíz de acontecimientos en donde personas funcionarias han experimentado situaciones de riesgo es liderada por la Comisión Enlace Corte-OIJ.

Dentro de la lista de labores desarrolladas, se destaca la capacitación a más de 400 personas funcionarias en autoprotección y cuidado. Entre las regiones donde se han implementado las charlas, figuran Grecia, Pococí y Sarapiquí, mientras que, en Limón, Goicoechea, Puntarenas, Cartago, San José, Heredia y Alajuela, las capacitaciones están en proceso. La idea fue abarcar todo el territorio nacional para el año 2024, por lo que se duplicó el equipo de personas capacitadoras. Además, personas expertas del Organismo de Investigación Judicial, en conjunto con el Departamento de Seguridad del Poder Judicial, elaboraron diagnósticos de los edificios judiciales con el fin de detectar las vulnerabilidades y, desde luego, mitigarlas.

También se están actualizando los protocolos de seguridad y se realizará una campaña informativa con consejos prácticos y útiles dirigidos al funcionariado judicial.

## Personas expertas del OIJ le brindan *tips* prácticos que le podrían salvar la vida

Las charlas son parte de las acciones y estrategias implementadas por la Corte Suprema de Justicia y las distintas autoridades judiciales destinadas a proteger a las personas trabajadoras judiciales de posibles ataques o amenazas.

La Comisión Enlace Corte-OIJ, que lidera el tema de la protección de las personas servidoras, proyecta abarcar todas las oficinas judiciales del país en los siguientes meses.



Personal experto del OIJ imparte las charlas.

### Prevención y reacción

Las capacitaciones son impartidas por personas expertas de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (Ministerio Público), la Unidad de Protección a Funcionarios Judiciales (UPRO) y del Servicio Especial de Respuesta Táctica (SERT), estas dos últimas del OIJ.

El taller es útil y ofrece consejos prácticos, por ejemplo: no se deben colocar en su vehículo calcomanías que revelen información que podría ser utilizada por un o una delincuente, como el gimnasio al que asiste, la escuela a la que van sus hijos e hijas, o el nombre de su residencial.

También se aportan sugerencias sobre el uso de las redes sociales, en donde la prudencia debe ser la norma. De tal forma, se recomienda no revelar el lugar de trabajo o los sitios que frecuenta.

Asimismo, se explica cómo se debe reaccionar cuando hay una o un atacante activo en un edificio: se aconseja intentar huir del lugar, procurar esconderse, o bien, defenderse como última medida (ante una agresión inminente). Desde luego, en la charla, se analizan las diferentes situaciones y se recomienda la forma en que las personas funcionarias deberían comportarse.



Los talleres tienen como fin proteger al personal judicial de eventuales ataques o amenazas.



## Seguridad institucional

El Departamento de Seguridad del Poder Judicial alcanzó logros significativos durante el año 2024 para el fortalecimiento de la seguridad institucional a nivel nacional.

El Consejo Superior aprobó una nueva estructura organizacional para el Departamento de Seguridad basada en la administración por procesos, con la inclusión de un nuevo subproceso, denominado Subproceso Especializado en Seguridad Electrónica, el cual contará con las “Unidades de Control de Acceso y Asistencia Electrónica”, la “Unidad de Centro de Operaciones de Seguridad”, la “Unidad de Monitoreo, ALARMAS y Seguridad Electrónica”, promoviendo, con esta nueva estructura, cargas de trabajo equitativas y la profesionalización del Departamento.

Es importante indicar que, en atención a los acontecimientos suscitados a nivel país y, específicamente, en los Tribunales de Limón, se promovieron cambios en el destino de los recursos para el reforzamiento de nuestras edificaciones en esta provincia, así como la compra de los chalecos antibalas para proteger a los y las auxiliares de seguridad, entre otros puestos, teniendo como prioridad la vida humana.

En este período, debido al incremento en la criminalidad e inseguridad que afronta el país y con el objetivo principal de fortalecer la seguridad institucional y mediante un abordaje integral, el Poder Judicial ha impulsado el “Proyecto para el Fortalecimiento de la Seguridad en el Poder Judicial”. La propuesta se desarrolló basándose en tres ejes de importancia, tales como seguridad en la infraestructura, electrónica y humana, seguridad de los procesos y seguridad de las personas. Este proyecto fue aprobado por el Consejo Superior y luego por la Corte Plena.

## Primer edificio judicial diseñado pensando en la seguridad de las personas funcionarias y usuarias



Edificio Tribunales de Justicia de Quepos.

Una nueva edificación albergará a los Tribunales de Justicia de Quepos. El proyecto estará ubicado en el barrio Inmaculada en Quepos. Refleja un compromiso con la mejora continua de las condiciones y la eficiencia en la prestación de servicios judiciales en la localidad. El área de la edificación corresponde a 13 469 m<sup>2</sup>. A la fecha, las etapas de estudios preliminares, los estudios básicos, el anteproyecto, así como los planos constructivos y las especificaciones técnicas están concluidos.

Con motivo del nivel de criminalidad que enfrenta actualmente el país, este es el primer edificio que se ha diseñado contemplando novedosos estándares de seguridad emitidos y avalados por las oficinas especializadas del Poder Judicial.

Para los efectos, se ha implementado un diseño de seguridad que va por zonas y que conforma anillos de seguridad, con el fin de procurar el resguardo de las personas usuarias, funcionarias y la edificación.



## 2 Resultados de la Estrategia para atender el rezago judicial

# Continúa el avance del Modelo de Mejora Continua

Cobertura actual del Modelo de Mejora Continua (MMC) a nivel nacional con acompañamiento de un o una profesional de la Dirección de Planificación

## En función:

- ✓ Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
- ✓ Primer Circuito Judicial de Alajuela
- ✓ Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos)
- ✓ Circuito Judicial de Cartago
- ✓ Circuito Judicial de Heredia
- ✓ Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)
- ✓ Circuito Judicial de Puntarenas
- ✓ Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón)



Durante el 2024, se avanzó en la consolidación del Modelo de Mejora Continua del Poder Judicial. Consiste en un proceso cíclico donde se evalúa la situación de un despacho u oficina mediante los rediseños de procesos u abordajes a las oficinas. Se definen los objetivos medibles que son el resultado de dicho estudio y se diseñan y ejecutan las acciones necesarias para cumplir con esos objetivos.

Además, se diseñan los Indicadores de Gestión que brindan seguimiento y evaluación de resultados, claves de rendimiento y se analiza qué se requiere para dar sostenibilidad o mantener el impulso de la mejora continua para el cumplimiento de los objetivos.

Es importante señalar que, a través de los años, desde el Modelo de Mejora Continua, se ha logrado cumplir con los pilares fundamentales de la mejora continua, continuidad, cultura y beneficios para todas las personas, los cuales necesitan ser aprendidos y, principalmente, deben ser cumplidos estrictamente. Ellos garantizan que la propuesta de mejora en la institución ha sido exitosa, de tal forma que se requieren fortalecer y mantener en el tiempo para visualizar su verdadero impacto en la disminución de los plazos de respuesta en las personas usuarias.

## Próximamente:

- Circuito Judicial de Grecia y San Ramón
- Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Guápiles)
- Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Golfito y Corredores)
- Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya y Santa Cruz)

Fuente: Subproceso de Evaluación.



## Analizan rezago judicial en materia laboral



Mesa principal: magistrada Roxana Chacón, magistrado Luis Porfirio Sánchez y el representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Marcos Amador.

Durante el año 2024, se continuó el esfuerzo que se realizaba en el Proyecto Automatización de Procesos Jurisdiccionales y Análisis del Rezago Judicial, el cual se enmarcó en el trabajo que realizó la Comisión Mixta del Poder Judicial y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Se llevó a cabo el análisis de la materia laboral, cuyo objetivo era buscar la automatización de procesos jurisdiccionales y el análisis del rezago judicial. Las

mesas de trabajo contaron con la participación de jueces y juezas que tramitaban procesos laborales, la Defensa Pública laboral, la Contraloría de Servicios, el Ministerio de Trabajo, letradas y letrados de la Sala Segunda, el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, así como personas participantes designadas por este colegio profesional.

El trabajo realizado hasta ahora ha permitido detectar 16 oportunidades de mejoras tecnológicas. Adicionalmente, se cuantificó el ahorro en tiempo que se lograría al aplicar las mejoras propuestas, lo cual significó un tiempo de ahorro mensual estimado en trámite de 299.5 horas, lo que equivalió a 1,7 meses de trámite.

## Analizan propuestas de mejora legal y tramitación contra el rezago en materia civil

Las personas operadoras de justicia destacadas en la materia civil analizaron las propuestas de mejora y reforma legal que se trabajaron desde la Comisión Mixta del Poder Judicial y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

La cita tuvo lugar el 28 de febrero de 2024 en las aulas del Colegio de Abogados y Abogadas, con la participación de jueces, juezas, abogados, abogadas litigantes y autoridades del Poder Judicial.

El taller fue realizado con el apoyo técnico de la Dirección de Planificación, quien tuvo a cargo el desarrollo de las mesas de trabajo. La agenda de trabajo contempló la identificación de 22 propuestas posibles de reforma legal identificadas como resultado de un proceso de diagnóstico y

participativo, donde se involucró a todas las personas juzgadoras de la materia civil.

En el acto, además se valoraron y se rindieron cuentas sobre los principales impactos que ha generado la Reforma Procesal Civil con mediciones desde enero de 2019 a diciembre de 2023, y se mostró una reducción del circulante activo que rondaba el 29,08% respecto al circulante que se tenía al inicio de la Reforma Procesal. Concretamente, se pasó de un circulante activo de 61 119 procesos en enero de 2019, a 43 345 procesos activos en diciembre de 2023.



En el taller participaron el magistrado Presidente de la Sala Primera, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, la magistrada vicepresidenta de la Corte y Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Damaris Vargas Vásquez y el Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Eduardo Rojas Sánchez. Fotografía proporcionada por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

También la Contraloría de Servicios analizó la mejoría en la presentación de disconformidades en la materia civil, donde indicó que, en el año 2018, se presentaron 882 quejas en materia civil, mientras que, en el año 2023, las quejas en esa Contraloría para dicha materia disminuyeron a 492 inconformidades.

Asimismo, se insistió en la máxima especialización en la tramitación de los asuntos civiles como una necesidad latente, conforme con los datos estadísticos que se expusieron, en donde a diciembre de 2023, el 72% del circulante total de civil se ubicó en los 13 juzgados especializados civiles, representando 30 779 expedientes, seguido de un 12% con 4 969 procesos en los 9 juzgados civiles y de trabajo, un 11% en los 12 tribunales colegiados civiles de primera instancia con 4 730 procesos activos y un 3% de ese circulante total en los 6 juzgados mixtos de 3, 5, 6 materias que aún existen y que constituyen un reto para su especialización.



## Política Institucional de Simplificación y Celeridad en los Trámites Judiciales del Poder Judicial

El impulso del Consejo Superior de promover acciones nuevas para mejorar la tramitación de los procesos judiciales hoy involucra a todas las oficinas y despachos del país, con el compromiso de establecer líneas de trabajo que garanticen la simplificación y celeridad de las gestiones judiciales.

La Política Institucional de Simplificación y Celeridad en los Trámites Judiciales marcha firme dentro de la organización interna judicial, cuyos planes de acción deben ejecutarse en los siguientes cinco años. En su cumplimiento, cada despacho y oficina incorporan en sus Planes Anuales

Operativos propuestas que garanticen estos objetivos.

La política aborda la necesidad de simplificar y darles celeridad a los trámites que deben realizar las personas usuarias y reducir la cantidad de requisitos en los diversos procesos jurisdiccionales y administrativos. Esto también

## Las personas gestoras nombradas en las diversas jurisdicciones les dan seguimiento a las mejoras en el servicio judicial

En el marco de la puesta en marcha de proyectos institucionales especiales, en los procesos de Rediseño de los Despachos Judiciales, la implementación y seguimiento de las reformas procesales, y el cargo de persona gestora en cada una de las jurisdicciones del Poder Judicial se constituyen en un enlace entre el trabajo que realizan los despachos judiciales en cada materia con los órganos administrativos y las jefaturas institucionales.

El mejoramiento de la administración de justicia desde la gestión de los despachos judiciales es una prioridad para el Poder Judicial. Así la figura de gestoría permite un seguimiento directo al servicio judicial que se brinda a las personas usuarias.

Su trabajo se orienta a la fiscalización, acompañamiento y seguimiento de indicadores dentro de los planes trasados en los procesos de implementación de nuevas reformas procesales, así como en los proyectos especiales de modernización, mejora, reforzamiento y rediseño de los despachos judiciales.

Además, las tareas a cargo de la persona gestora son el seguimiento respecto al desempeño de cada despacho, su evolución dentro de los procesos de rediseño que procuran la identificación de implementar formas para una mejor gestión y la puesta en marcha de planes remediales para reducir el circulante que impacta el servicio de justicia que se brinda a las personas usuarias, en la resolución de los procesos judiciales.

*Se emprenden talleres para informar y sensibilizar a la población judicial sobre los alcances de la política.*

implica unificar criterios a nivel nacional dentro del Poder Judicial.

En la estrategia de implementación, se emprende un trabajo de sensibilización hacia la población judicial, mediante talleres de capacitación con gestorías, personas coordinadoras de despachos jurisdiccionales, administradoras regionales y representantes de las Contralorías de Servicios del país, para darle difusión y una efectiva aplicación a la política.

# El Poder Judicial cuenta con nueva Plataforma Integral de Estadísticas e Indicadores

Como parte de los esfuerzos para mejorar el servicio que brinda el Poder Judicial, la Dirección de Planificación y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones puso a disposición de la institución la nueva herramienta denominada "Plataforma Integral de Estadísticas e Indicadores".

La herramienta establece un portal de transparencia y control de la ciudadanía, el cual permite un acceso fácil y directo a datos detallados y precisos sobre el funcionamiento del sistema judicial. Además, esta plataforma se encuentra diseñada para ser intuitiva y accesible, asegurando que cualquier persona pueda navegar y obtener la información necesaria sin complicaciones.

Cabe destacar que, a través de este portal, las personas usuarias podrán explorar estadísticas actualizadas que reflejan diversos aspectos del desempeño judicial, desde la carga de trabajo de los tribunales, hasta la duración promedio de los procesos judiciales.

El director de Planificación resaltó:

*"Esta herramienta, surge de la necesidad de abordar varios desafíos específicos relacionados con la transparencia, la eficiencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción, ayudando a empoderar a las y los ciudadanos, permitiéndoles participar más activamente en la mejora del sistema judicial, ya que al tener acceso a información detallada, pueden contribuir con ideas y sugerencias para mejorar el sistema, creando una comunidad más comprometida e informada".*

Las personas usuarias que utilicen la herramienta podrán encontrar una amplia gama de información estadística que va desde indicadores a nivel institucional hasta el comportamiento y rendimiento de oficinas específicas. Los datos incluyen estadísticas generales sobre la eficiencia del Poder Judicial, como la duración de procesos judiciales y el volumen de casos manejados, así como la información detallada sobre la carga de trabajo y el desempeño de oficinas particulares. La información se actualiza con una periodicidad mensual, por lo que los datos disponibles son sumamente recientes.

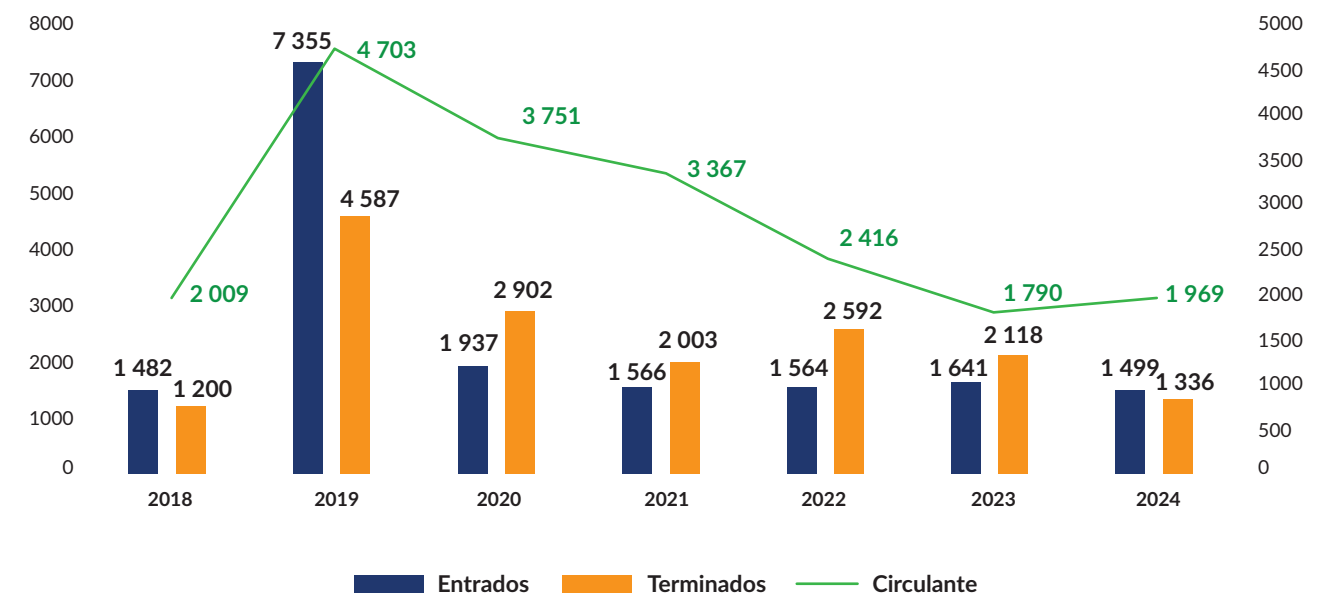
*Una amplia gama de información estadística ofrece la plataforma judicial.*

# Sala Primera

Para el 2024, el circulante de la Sala Primera presenta una mayor estabilidad y se ubica debajo de los 2000 asuntos por segundo año consecutivo. Al finalizar el año, se prevé un repunte con relación al registro observado en el 2023 (de 1790 casos), debido al crecimiento de los asuntos provenientes del Tribunal Contencioso Administrativo.

El comportamiento de los casos entrados en el 2024 consolida la estabilidad observada desde el 2021, luego de la variabilidad en el comportamiento experimentado en el bienio 2019-2020. El promedio mensual de casos entrados se sitúa en 150 asuntos.

Carga de trabajo de la Sala Primera 2018-2024\*



Fuente: Información estadística del sistema SIGMA  
Nota(\*): datos a octubre de 2024

La cantidad de casos terminados reportados a octubre fue de 1336 asuntos, y se estima que, al final del año, alcanzará los 1500. La cifra de 2024 será inferior a la de años anteriores, debido a la reducción de los asuntos de trámite en las áreas de admisión y competencias que, luego de un notable esfuerzo, lograron quedar al día con plazos de atención de asuntos inferiores a tres meses. Este aspecto ha sido percibido positivamente por las personas usuarias.

Actualmente, el grueso de los asuntos terminados está compuesto por temas de fondo asignados a las magistradas y los magistrados, los cuales requieren de mayor tiempo de análisis para la elaboración de los proyectos, lo que reduce el volumen de producción de sentencias.

Las cifras comparativas de la composición del circulante muestran la predominancia de la materia contenciosa administrativa y representan el 62% del total de casos activos al cierre de octubre de 2024.

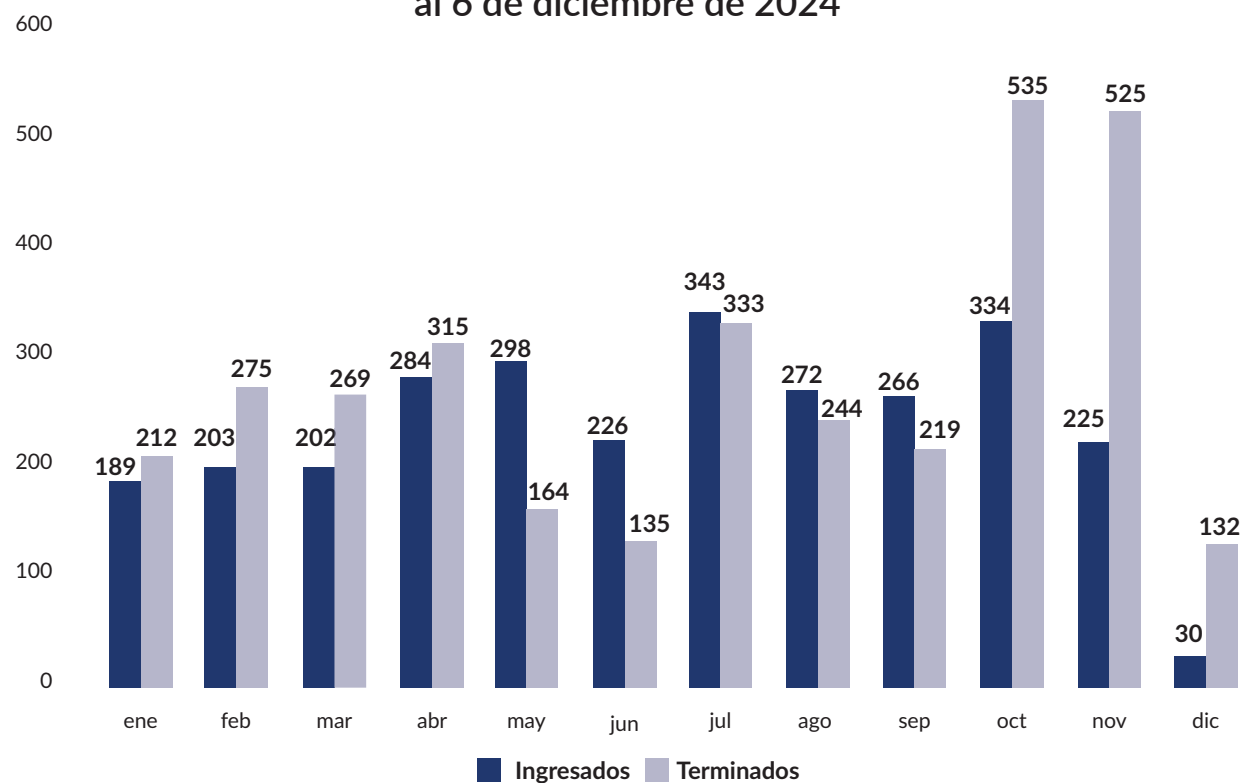
Los asuntos pendientes de resolver en materia civil tienen un peso relativo del 27%, y la materia agraria del 5%, mientras que las restantes jurisdicciones tienen una participación del 7% en la carga de trabajo en la Sala.

En su función como Tribunal de Casación, la cantidad de asuntos ingresados en el 2024 presenta un comportamiento similar al del periodo 2021-2022 con un promedio de 15 recursos nuevos por mes. Los casos terminados tampoco presentan variabilidad en sus resultados y, de acuerdo con el comportamiento observado hasta octubre, se estima que, al finalizar el año, se tendrán 150 casos fenecidos, lo que permitirá mantener el circulante en alrededor de 240 asuntos.

## Sala Segunda

En el marco de los logros alcanzados por la Sala Segunda durante el 2024, se destacan el cumplimiento y la superación de metas estratégicas en la resolución de expedientes, con un incremento del 102% en asuntos finalizados respecto al año anterior, alcanzando 3358 expedientes al 6 de diciembre y logrando reducir 486 casos pendientes. Este avance fue apoyado por la integración de un sexto magistrado en el último trimestre del año, conforme al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cantidad de asuntos ingresados y terminados al 6 de diciembre de 2024



Fuente: Sistema de Gestión.



La implementación del sistema de votación electrónica y de la firma holográfica desde el Escritorio Virtual optimizó los procesos de tramitación, redujo los plazos de notificación y disminuyó el uso de papel, con impactos positivos en la eficiencia operativa y la sostenibilidad.

Además, se introdujeron herramientas basadas en inteligencia artificial para labores repetitivas, las cuales mejoraron significativamente la productividad en la elaboración de resúmenes de sentencia en el Centro de Jurisprudencia, al aumentar de 180 a 324 resúmenes mensuales y reducir la cantidad de sentencias pendientes. Este avance permitió una divulgación más oportuna de la jurisprudencia, garantizando celeridad y precisión en los procesos.

En el ámbito de la Cooperación Judicial Internacional (Exequátur), la Sala duplicó la cantidad de asuntos finalizados, pasando de 188 en el 2023 a 399 en el 2024, lo que representó un incremento del 112%. Estas mejoras fueron posibles gracias a la redistribución equitativa del trabajo y a la asignación de magistradas y magistrados instructores.

Finalmente, la implementación de indicadores de gestión ha permitido medir tiempos de respuesta y orientar decisiones estratégicas para agilizar los procesos y reducir plazos, reafirmando el compromiso de la Sala Segunda con la mejora continua y la eficiencia en el servicio a las personas usuarias.

## Sala de Casación Penal

Durante el periodo de 2024, la Sala de Casación Penal desplegó diversas acciones estratégicas para fortalecer la justicia penal y enfrentar los retos contemporáneos del crimen organizado, ciberdelincuencia y acceso a la justicia. Entre sus principales actividades, destaca la coordinación de análisis sobre causas penales vinculadas al uso de material radioactivo y el seguimiento de compromisos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado (UNTOC).



El seminario denominado "Criptomonedas y Lavado de Activos", realizado en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Asimismo, la Comisión de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia intensificó sus esfuerzos mediante talleres y capacitaciones sobre criptoactivos, ciberviolencia de género y cooperación internacional en pruebas electrónicas, con el respaldo de organismos como la UNODC y la OEA. Estas actividades derivaron en la formulación de directrices prácticas sobre evidencia digital, aprobadas por la Corte Plena.

Por otro lado, la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas Privadas de Libertad realizó monitoreos en centros penales y promovió charlas informativas para garantizar los derechos de las personas institucionalizadas. Además, se elaboraron informes sobre *habeas corpus*, acciones de inconstitucionalidad y expedientes disciplinarios.

En conjunto, estas acciones consolidan el compromiso de la Sala de Casación Penal con el fortalecimiento de la justicia penal, adaptándose a las demandas de un entorno cambiante y garantizando la protección de los derechos fundamentales.



Un total de 35 420 asuntos se finalizaron en el 2024.

## Sala Constitucional

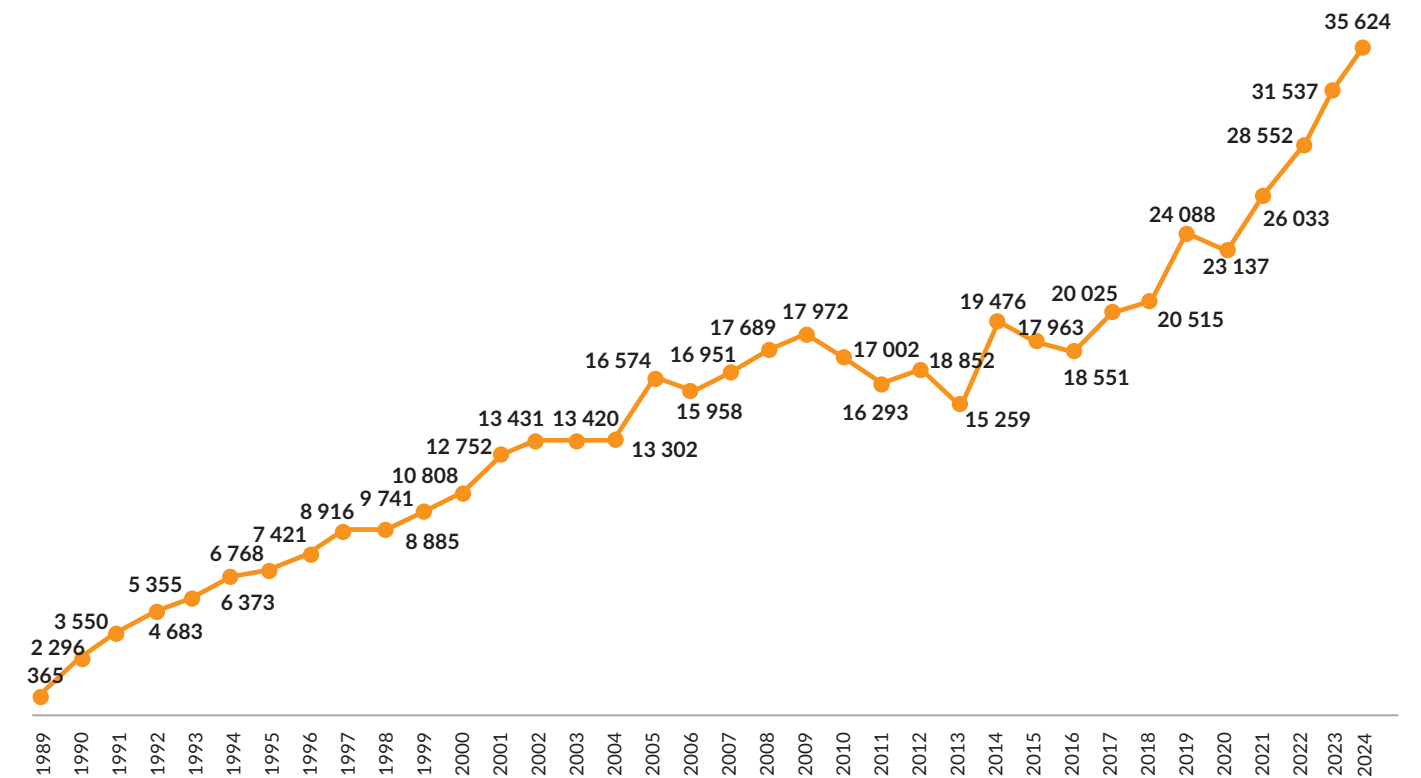
La cantidad de casos entrados durante el año 2024 a la Sala Constitucional fue de 35 624 asuntos. Nuevamente, este año se ubicó en el de mayor ingreso en la historia del Tribunal Constitucional, característica que se ha mantenido en los últimos tres años.

Los recursos de amparo representaron el 94.74 % del ingreso total de asuntos, de los cuales el 42.94 % fue sobre asuntos relacionados con materia de salud.

El promedio mensual de casos entrados durante el 2024 fue de 2969 expedientes, y este promedio aumentó en 340 casos más al mes que los recibidos en el año 2023 y 589 casos más que el promedio reportado durante el año 2022.

Así mismo, la variable independiente casos entrados y la variable casos terminados mostraron un comportamiento creciente con respecto al año anterior. La cantidad de casos salidos fue de 35420 asuntos, incrementándose esta variable en 4322 casos más que los expedientes salidos durante el año 2023 y 6708 más que en el 2022. Adicionalmente, se emitieron 2991 votos interlocutorios para un total de 38 84 sentencias dictadas, 4650 más que las dictadas en el año 2023.

### Cantidad de casos entrados a la Sala Constitucional de 1989-2024



### Cantidad de casos entrados por tipo de asunto de enero a diciembre de 2024

| TIPO DE ASUNTO                 | 2024          |
|--------------------------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                   | <b>35 625</b> |
| Hábeas Corpus                  | 1 973         |
| Recurso de Amparo              | 33 396        |
| Acción de Inconstitucionalidad | 213           |
| Consulta Legislativa           | 31            |
| Consulta Judicial              | 11            |
| Conflicto Constitucional       | 1             |

Fuente: Sistema de Gestión

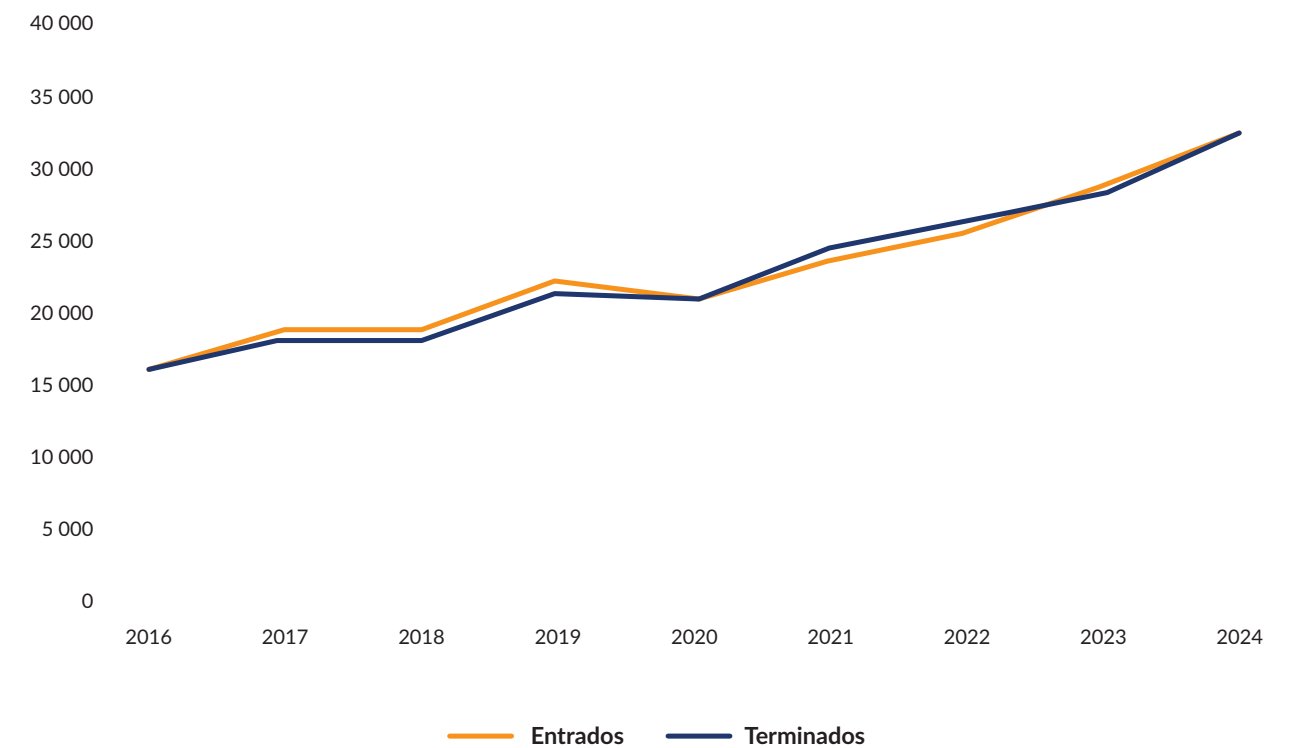




En cuanto a la variable casos, al finalizar el año 2023, la Sala Constitucional mostró una ligera tendencia al alza y finalizó el año con 2768 asuntos pendientes, de los cuales 283 expedientes eran asuntos suspendidos por acción de inconstitucionalidad.

Es importante destacar que esto fue el resultado de una entrada abrumadora que superó en 4087 asuntos los ingresados en el año 2024.

Tendencia de los casos entrados y salidos 2016 - 2024





**3** Un Poder Judicial al lado de la gente



## OCDE resalta la confianza de los y las costarricenses en el Poder Judicial

La Encuesta de Confianza en las Instituciones Públicas 2024 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) destaca la confianza que tienen los y las costarricenses en el Poder Judicial. De la medición obtenida, el Poder Judicial se situó en el segundo lugar de las instituciones con mayor confianza, únicamente superado por la Policía.

Los y las costarricenses le otorgaron al Poder Judicial un porcentaje de confianza del 44%, según el informe del organismo internacional. El análisis determinó que, a nivel de Poderes de la República, el Judicial se sitúa en el de mayor confianza de los y las costarricenses, seguido por el Ejecutivo con un 35% y el Legislativo con un 26%.

La medición incluye a cuatro países latinoamericanos: Chile, Colombia, Costa Rica y México. Con el 44% de confianza de su ciudadanía, Costa Rica únicamente es superada por México, ya que registra un 9% más de confianza en sus tribunales y en el sistema judicial. Por debajo de esos porcentajes, se ubican Colombia con un 33% y Chile con un 25%.

## El Poder Judicial suma a la familia judicial a las celebraciones de los 200 años de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica

Por la grandeza cultural, territorial y social que la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica nos aportó hace 200 años, el Poder Judicial se sumó a esta fiesta patria y puso sus mejores galas en los edificios judiciales de todo el país.

Cada edificación del Poder Judicial colocó afiches conmemorativos para que tanto el personal judicial como las personas usuarias recordaran y celebraran esta gesta.

*“El Poder Judicial es la casa de la democracia y la justicia. Los signos externos son importantes para mostrar y proyectar nuestra labor por y para Costa Rica. La ciudadanía tiene claro que nuestras puertas están abiertas, que recibimos a las personas con total disposición y compromiso”,* indicó Orlando Aguirre Gómez, presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Para involucrar a la población usuaria y judicial en esta celebración, en estas instalaciones, se ubicó un photobooth, una estructura vertical con la imagen de una pareja con trajes típicos de la zona, para que personas menores de edad, adolescentes y personas adultas se pudieran tomar fotografías poniendo sus rostros en los espacios de esas estructuras.

*“De esta forma, estamos cumpliendo con el objetivo trazado por las oficinas organizadoras, de hacer partícipes a toda la familia judicial de este gran acontecimiento que se dio hace 200 años y que vino a engrandecer a Costa Rica, no solo en territorio, sino principalmente su invaluable aporte cultural”,* destacó José Rubén Dimas Portillo, jefe del Departamento de Artes Gráficas, ente que tuvo a cargo el desarrollo de todo el material gráfico.







Autoridades judiciales en el Consejo Ampliado de Pérez Zeledón.

## El Poder Judicial escuchó la visión y las demandas de la ciudadanía y del personal judicial de Pérez Zeledón y Buenos Aires



Personas usuarias externaron sus opiniones sobre el servicio judicial que se presta en el cantón.

Una mirada a la realidad de los servicios judiciales que se brindaban en la zona sur, sede Pérez Zeledón y Buenos Aires, las propuestas de mejora y los requerimientos generales fueron temas que analizaron las autoridades judiciales en conjunto con las fuerzas vivas de la comunidad y del funcionariado judicial.

El Consejo Ampliado tuvo lugar en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, sede Pérez Zeledón, el jueves 11 y el viernes 12 de abril del año pasado. La audiencia pública dio paso a un diálogo directo para conocer la visión ciudadana y judicial de la Administración de Justicia.

Durante las sesiones de trabajo, se analizaron temas, tales como proyectos de mejora y rezago judicial, aspectos presupuestarios del circuito, tecnología, infraestructura y la atención a las personas usuarias y las poblaciones más sensibles, así como los proyectos y políticas institucionales a favor de poblaciones en condición de vulnerabilidad.



Durante la Feria de Servicio el OIJ explicó algunos de los métodos de investigación que utilizan.



La población infantil estuvo muy interesada en la información judicial expuesta.

## El Poder Judicial se acerca a la población nicoyana mediante la Feria de Servicios

En la celebración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, el Poder Judicial realizó una Feria de Servicios los días 23 y 24 de julio frente al Juzgado Civil de Nicoya.

En la Feria de Servicios del Poder Judicial, la población nicoyana se informó sobre los diferentes servicios que ofrecía la Defensa Pública, y cómo entrar en contacto directo con la labor que realizaba el Organismo de Investigación Judicial. Los vehículos para operativos especiales y los y las agentes de la Unidad Canina formaron parte de los atractivos que esta feria ofreció.

El Programa Nacional de Facilitadores y Facilitadoras Judiciales, el Ministerio Público, así como el Programa de Justicia Restaurativa también estuvieron presentes en la Feria de Servicios.



La personas usuarias pudieron experimentar y conocer sobre el equipo de seguridad que utiliza la policía judicial.

## Conamaj promueve una sociedad inclusiva, equitativa, libre de violencia y discriminación

La Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) cada año confecciona una agenda, con el fin de posicionar y promover temas afines a la Administración de Justicia para el año 2024. La publicación destaca el combate a la violencia hacia las mujeres en la política y los discursos de odio.

La estrategia procura un enfoque para resguardar los derechos humanos, el cual tiene énfasis en la igualdad de género, la protección de la dignidad humana, la no discriminación y la responsabilidad del Estado en la promoción y protección de los derechos de todas las personas.

La defensora de las y los habitantes, Angie Cruickshank, reflexionó sobre la necesidad de que se fortalecieran las capacidades de las mujeres: *“Realmente cuando hablamos de empoderamiento, que sea efectivo, no solo a efectos técnicos, sino, a nivel personal, que las mujeres cada vez más sientan que esa capacidad personal de asumir los retos y, por supuesto, que la institucionalidad pueda acompañar de forma técnica”*.



Presentación de la Agenda CONAMAJ 2024, febrero 2024, Salón Multiusos del Edificio de la Corte Suprema de Justicia

## Conmemoración del Día de la Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil

El 25 de mayo, se conmemoró el “Día de la Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil”, fecha incorporada en el calendario escolar por el Decreto Ejecutivo n.º43014, con la finalidad de prevenir el delito en las personas menores de edad.

La actividad fue organizada por la Subcomisión Penal Juvenil del Poder Judicial, el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. La finalidad de conmemorar este día es ejecutar una estrategia de sensibilización y entendimiento de los derechos, obligaciones y eventuales repercusiones sancionatorias, contenidas en la legislación penal juvenil de Costa Rica para generar conciencia en la población y en todos los centros educativos públicos y privados a nivel nacional.

También participaron estudiantes del Liceo de Costa Rica, Colegio Superior de Señoritas, Liceo Castro Madriz, Liceo Napoleón Quesada, Colegio de Santa María de Guadalupe, Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vicenzi (CEOVI).



Autoridades judiciales reafirmaron su compromiso con la alfabetización preventiva en materia penal juvenil.



Autoridades escucharon al personal judicial.

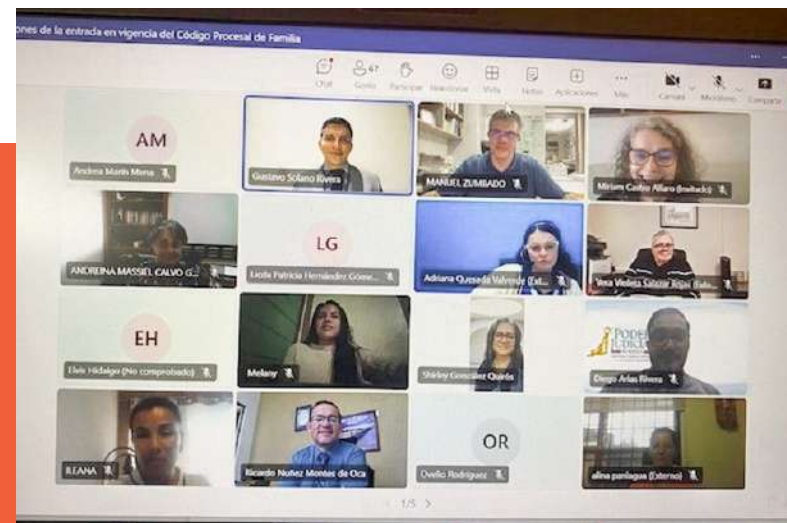
## El Consejo Superior visita Guápiles para escuchar al personal y a las fuerzas vivas de la zona

En un acercamiento, tanto con el personal judicial como con las personas usuarias, los y las integrantes del Consejo Superior procura un acercamiento más activo con las personas servidoras judiciales para que tengan claro que las puertas de las autoridades judiciales están absolutamente abiertas para todas las personas.

El tema de la seguridad de las personas funcionarias, la infraestructura y el respaldo en cuanto a las funciones son preocupaciones prioritarias de la institución. El compromiso claro que tiene el Consejo Superior es garantizar las herramientas para que puedan realizar adecuadamente su trabajo.



La reunión con el personal judicial se realizó en la Sala Magna.



La charla virtual reunió a más de 70 personas usuarias con representantes del Poder Judicial.

## Las personas usuarias y el Poder Judicial dialogaron sobre lo nuevo en el Código Procesal de Familia

*¿Cuáles son los cambios más importantes que trae el Código Procesal de Familia?* Esta fue la pregunta que el Poder Judicial les contestó a más de 70 personas usuarias en todo el país, durante una charla virtual. La actividad tuvo lugar el viernes 5 de julio de 2024 y se denominó "Implicaciones de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia".

El espacio permitió dialogar sobre los temas de mayor interés para las personas participantes, ya que la Reforma de Familia establecerá nuevas reglas, a partir del 1.º de octubre de 2024.

Se contó con la participación de integrantes de las Comisiones de Personas Usuarias del Poder Judicial de todo el país y con representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales, tales como PANI, Defensoría de los Habitantes, Fuerza Pública, Procuraduría General de la República, algunas municipalidades del país, INAMU, Caja Costarricense del Seguro Social, Consultorios Jurídicos de la UCR, Defensorías Sociales del Colegio de Abogados, Casas de Justicia de abogados litigantes y personas representantes de la sociedad civil.

## El Poder Judicial invierte en materia de género sensitiva para reducir brechas



Desde la jerarquía judicial se apoyan las acciones emprendidas en materia de género.

La planificación estratégica, las estadísticas y el presupuesto son los tres pilares en los que trabajan la Dirección de Planificación y la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, para avanzar hacia una institución más justa e inclusiva. Así lo dieron a conocer en la actividad de conmemoración del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer". En la actividad, participaron magistrados, magistradas, representantes del Consejo Superior y jefes institucionales.

La construcción del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2019-2024 incorporó desde su etapa de diagnóstico un análisis de la situación en materia de género, a fin de identificar brechas existentes y avances logrados.

En los últimos 16 años, el presupuesto ha mostrado una tendencia creciente, y se refleja la disposición del Poder Judicial por mantener y aumentar el gasto en materias sociales claves para la protección de los derechos de las mujeres.

Por otra parte, se cuenta con estadísticas sociodemográficas con enfoque de género que se elaboran desde el Subproceso de Estadísticas con la ayuda de dos herramientas. Una de ellas es el >

Tablero de Intervinientes que permite recopilar y agrupar información estadística general para la toma de decisiones.

Otra herramienta de gran importancia es el Tablero de Estadística de Violencia contra las Mujeres, el cual muestra las principales variables asociadas con las muertes de mujeres por razones de género, bajo el ámbito de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y la Convención Belém do Pará. Entre sus variables, se reflejan femicidio, ubicaciones del hecho, país de origen y estado civil, entre otros.

En la actividad, se reconoció el Octavo Aniversario del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, oficina adscrita a la Secretaría Técnica de Género, la cual se ha consolidado como una fuente de consulta que informa sobre la materia a las mujeres, las personas especialistas y la prensa.



Celebración del octavo aniversario del Observatorio de Violencia de Género Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.



Información de los servicios judiciales viaja en bus.

## Comunicación institucional como eje para informar a la gente

El enfoque de comunicación se ha mantenido en los servicios del Poder Judicial. En total, se coordinaron 1 962 pautas de servicios del Poder Judicial en la radio. Adicionalmente, se realizó pauta en 30 traseras de bus entre el área regional y la GAM. También se presentaron una pauta de cuatro cápsulas informativas en el Programa Panorama y una pauta en la Plataforma Meta en los meses de septiembre, octubre y noviembre, y tuvo un alcance mensual aproximado de 1 500 000.

Además, se gestionaron varias entrevistas en la radio sobre los servicios divulgados con la participación de personas voceras institucionales especializadas en las emisoras, por ejemplo: La Caliente, Los 40 principales, Bésame, Radio Azul y Radio 94,7.



Por otra parte, se coordinó con el ICER la traducción de cuatro temas de servicios en cuñas Ngäbe. Se distribuyeron 7422 libros sobre estructura y funcionamiento del Poder Judicial para niños y niñas en diferentes zonas del país, tales como Guápiles, Limón, Grecia, Golfito, Puntarenas, Heredia, Liberia, San Carlos, Corredores, San Ramón y Turrialba; igualmente, en zonas de vulnerabilidad de San José, por ejemplo, la Escuela de León XIII y la Carpio.



## Redes sociales

En el año 2024, se mantuvo un crecimiento constante de las redes sociales institucionales. Se realizó su relanzamiento, unificando la imagen, remozando colores, simplificando lenguaje y produciendo más material audiovisual con información útil para la persona usuaria.

Asimismo, se coordinó la pauta para dichos productos y para campañas realizadas por Comunicación Organizacional. Como resultado de ambos esfuerzos, se incrementó la cantidad de 8419 personas usuarias del 1.º de enero al 1.º de diciembre, con una diferencia de 56,8% en la tasa de crecimiento en el lapso mencionado.

Actualmente, se posee una comunidad de más de 135 600 personas solamente en Facebook y se contestan más de 1 800 consultas en redes sociales en general.



Sentencias explicadas, conceptos clave sobre justicia, experiencias de usuarios, juegos, información útil y práctica. 😎





# 4 Fortaleciendo la Administración de Justicia



Personal judicial se suma a la construcción del Plan Estratégico.

## El Poder Judicial construye el Plan Estratégico con técnicas participativas

La visión estratégica de la gestión judicial para el periodo 2025-2030 está siendo construida participativamente con talleres programados a partir de mayo en todo el territorio nacional.

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento que guía el quehacer del Poder Judicial, el cual integra las principales acciones estratégicas que orientan, promueven y mejoran los servicios de la Administración de Justicia. Este proceso de cocreación es liderado por el personal de la Dirección de Planificación y ha contado con la participación de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), como observadoras de los primeros talleres.

En las actividades, participan el personal judicial de los diferentes circuitos judiciales, representantes de organizaciones de sociedad civil y personas facilitadoras judiciales, y se realizan diferentes actividades con la finalidad de promover el diálogo y la generación de ideas mediante charlas dialogadas, mesas de trabajo, análisis en subgrupos y juegos andragógicos.

El aporte de las personas participantes de este proceso estuvo relacionado con temas, tales como mejoras en el servicio brindado, derechos humanos, acceso a la justicia, seguridad, criminalidad, participación ciudadana, integración tecnológica, mejora de los procesos institucionales, distribución adecuada de recursos y asignación presupuestaria, entre otros.



Actividad de capacitación sobre Justicia Restaurativa y Círculos de Paz. Liberia, Guanacaste. 14 de marzo 2024.



La actividad de capacitación se desarrolló el 5 de abril. En el Salón Multiusos del Poder Judicial.

## Las comunidades rurales resolverán sus conflictos con visión restaurativa

Identificar, analizar y aplicar un enfoque restaurativo en la resolución de conflictos vecinales con el aprendizaje sobre la mediación comunitaria con enfoque restaurativo, y la técnica de círculos de paz son los objetivos de las jornadas nacionales de capacitación dirigidas a las personas facilitadoras judiciales.

Esta iniciativa es liderada por la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), el Centro de Conciliación del

Poder Judicial y la Escuela Judicial. El plan de capacitación comprende un taller presencial de dos días para las personas facilitadoras judiciales, con el fin de crear colaborativamente conocimiento y práctica sobre situaciones concretas en las cuales se pueden aplicar la visión restaurativa y los círculos de paz a los conflictos generados, como, por ejemplo, el manejo de basura, linderos, tenencia de animales domésticos y de producción, administración de lugares comunes como salones, parques, servidumbres, entre otros.

Este plan de capacitación para el año 2024 abarcó todo el territorio nacional y alcanzó a la mayoría de las personas facilitadoras judiciales, brindándoles más herramientas para su labor voluntaria, oportuna y gratuita en las poblaciones con condición de vulnerabilidad.

## Continúa capacitación sobre “Atención Integral a Personas Víctimas de Violación Sexual: Protocolo de las 72 horas”

Durante el año 2024, la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia continuó los esfuerzos de formación en la aplicación del *Protocolo de atención integral a personas víctimas de violación sexual, protocolo de las 72 horas*.

En abril, se capacitó al personal del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Raúl Blanco Cervantes y del Hospital Nacional de Salud Mental, quienes fueron los destinatarios de este proceso de formación, el cual pretendió fortalecer la respuesta interinstitucional en beneficio de las personas víctimas de delitos de violación, además de aclarar las dudas respecto a la aplicación del *Protocolo* desde cada una de las instituciones involucradas.

Durante la actividad de capacitación, se trataron temas como la aplicación del *Protocolo*, la experiencia desde Trabajo Social en su aplicación, el tema de la anticoncepción de emergencias, terapia antirretroviral y el examen físico a la víctima, la toma de muestras y las recomendaciones desde la experiencia de la medicina legal.

## Las personas facilitadoras judiciales se actualizan en temas de familia



Las consultas y situaciones relacionadas con los vínculos familiares podrán ser atendidas por las personas facilitadoras judiciales a la luz de la reforma realizada al Código Procesal de Familia, cuya entrada en vigencia fue el 1.º de octubre de 2022.

Los asuntos como matrimonios, nulidades, regímenes de visitas, distribución de bienes, filiación, entre otros muchos, son preguntas frecuentes que las vecinas y los vecinos les plantean a las personas facilitadoras en sus comunidades rurales. Por esta razón, se puso en marcha un plan de capacitación gracias a la cooperación del personal profesional de la Escuela Judicial, en apoyo a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj).

Entre las actividades que se realizan durante los talleres de capacitación, se encuentran charlas dialogadas, dinámicas de intercambio, sociodramas, se comparten casos o situaciones experimentadas por las propias personas facilitadoras y se entrega un material impreso que la Escuela Judicial elaboró específicamente para el servicio nacional.

*Facilitares judiciales integran a las comunidades en capacitaciones sobre temas judiciales.*



*Talleres de capacitación a facilitadores judiciales se imparten a lo largo del año.*

## Diálogo abierto en Consejo Ampliado

Una mirada a la realidad de los servicios judiciales que se brindan en la zona sur, sedes Pérez Zeledón y Buenos Aires, las propuestas de mejora y requerimientos generales fueron temas que las autoridades judiciales analizaron en conjunto con las fuerzas vivas de la comunidad y el funcionariado judicial.

El Consejo Ampliado tuvo lugar en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, sede Pérez Zeledón, los días 11 y 12 de abril. La audiencia pública dio paso a un diálogo directo para conocer la visión ciudadana y judicial de la Administración de Justicia.

Los magistrados, las magistradas de la Corte Suprema de Justicia, integrantes del Consejo Superior, jefes del Ministerio Público, de la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), así como representantes del Consejo de Administración del Circuito Judicial y autoridades judiciales administrativas escucharon atentos cada intervención para definir la forma de atender las demandas ciudadanas y del personal de los circuitos del Poder Judicial.

Durante las sesiones de trabajo, se analizaron temas, tales como proyectos de mejora y rezago judicial, aspectos presupuestarios del circuito, tecnología, infraestructura y la atención de personas usuarias y poblaciones más sensibles, así como los proyectos y políticas institucionales a favor de poblaciones en condición de vulnerabilidad.



*Personal judicial expone sus requerimientos durante los Consejos Ampliados.*

## Reconocen al Poder Judicial por mantener prácticas ambientales sostenibles e innovadoras



Integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental.

Por su destacada gestión ambiental y con una nota del 103%, el Poder Judicial recibió el reconocimiento “Excelencia Ambiental” que entrega la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Anualmente, dicha dirección realiza una evaluación del desempeño de las instituciones en la ejecución del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), según lo establecido en el Decreto Ejecutivo n.º 36499-S-MINAET PGAI “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”.

El criterio para el otorgamiento de este reconocimiento dispone que la institución debe estar en el semáforo dentro de la categoría verde (+), el cual significa una calificación igual o superior al 92,5%. Así se garantiza que se está ejecutando un excelente desempeño en la gestión ambiental institucional.

Este año, el Poder Judicial obtuvo una nota de 103%. Esto coloca a la institución entre los primeros lugares de las organizaciones públicas que reciben este galardón, evidenciando el compromiso con el desarrollo sostenible a través de la implementación de acciones ambientales y proyectos innovadores hacia socios externos, la sociedad civil y las personas funcionarias internas.



Entrega del reconocimiento “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”.

## Escudos Azules resguardan el patrimonio del Poder Judicial

Cinco edificios del Primer Circuito Judicial de San José cuentan con el resguardo y protección del patrimonio histórico nacional, gracias al emblema conocido como “Escudo Azul”, el cual identifica las edificaciones como un bien patrimonial protegido en casos de conflictos armados, desastres naturales o humanos y provee apoyo a situaciones posteriores a una crisis.

Los emblemáticos escudos se pueden observar en los edificios de la Corte Suprema de Justicia, del Organismo de Investigación Judicial, de los Tribunales de Justicia y la Torre Judicial. El quinto se ubica en el Paraninfo que se encuentra al costado noroeste de la Plaza de la Justicia, el cual representa un espacio físico de la primera sede de la Universidad de Costa Rica, Santo Tomás, creada en 1843.

Esta iniciativa fue impulsada desde la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario, la Cruz Roja Costarricense, el Ministerio de Cultura y Juventud, así como el Poder Judicial por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).

Desde el 3 de junio de 1998, Costa Rica ratificó un tratado internacional aprobado por la Unesco, en la Convención de la Haya de 1954 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado, donde se aprueba la implementación de un emblema que representa la protección del patrimonio y provee apoyo a situaciones posteriores a una crisis.



Autoridades judiciales asumen compromiso con edificios que son patrimonio histórico nacional.



“Escudo Azul”, identifica las edificaciones como un bien patrimonial protegido en casos de conflictos armados, desastres naturales o humanos y provee apoyo a situaciones posteriores a crisis.





Presentación de la "Herramienta para la despersonalización de sentencias judiciales".

## Se aplica una novedosa herramienta de inteligencia artificial en la mejora de la protección de datos

En marzo del año anterior, en el cumplimiento de la Ley 8968 "Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos", a través de la Comisión de Protección de Datos, el Poder Judicial implementó una nueva herramienta para la despersonalización de sentencias judiciales.

Mediante el uso de mecanismos de inteligencia artificial, la nueva herramienta tecnológica que cumple con lo dispuesto en dicha ley permite realizar los procesos de despersonalización de documentos de una manera ágil y oportuna, y logra con ello la tutela de los derechos que les asisten a las personas usuarias.

La institución ha sido proactiva en la generación de diversas acciones, normativas y tecnologías, en procura de cumplir con el mandato legal y ejercer el derecho que tienen las personas de que les protejan los datos sensibles en las sentencias que se encuentran en el sistema Nexus PJ.

## Nuevas personas facilitadoras judiciales se suman en la Isla de Chira



Las y los facilitadores judiciales son líderes que facilitan a sus comunidades el acceso a la información judicial.

El impacto directo en la comunidad mediante la rapidez en el acceso a la información veraz, así como en la ayuda en la gestión de trámites judiciales, la orientación sobre los procedimientos y la mediación de conflictos menores comunitarios son parte de los beneficios por los cuales los y las habitantes de la Isla Chira eligieron a dos personas más como sus facilitadoras judiciales.

Mediante la asamblea comunitaria de representantes de la comunidad

y las autoridades judiciales, por el impacto positivo en la gestión voluntaria de las personas facilitadoras judiciales en la isla, la comunidad decidió ampliar este servicio debido a la gran necesidad que tienen motivada por la extensión geográfica y la cantidad de habitantes.

Las condiciones socioeconómicas de la mayoría de los y las habitantes y la lejanía geográfica a las oficinas en Puntarenas impulsan al Poder

Judicial a seguir promocionando este servicio en las islas del Golfo de Nicoya.

El Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales cuenta con más de 462 personas, quienes en el año 2024 beneficiaron a 20 231 vecinas y vecinos (11 505 mujeres y 8 726 hombres) con orientaciones, charlas informativas, asesorías y mediaciones comunitarias.



## El Poder Judicial relanza sus redes sociales y estrena canal de comunicación por WhatsApp

Con un contenido útil, claro, dinámico y una imagen fresca y atractiva, el 5 de marzo, el Poder Judicial relanzó sus redes sociales: Facebook, Instagram, Tik Tok y X (anteriormente Twitter).

La finalidad del proyecto es acercarse a nuevos públicos y compartir información de interés de forma directa, por ejemplo: videos que explican sentencias o conceptos; infografías sobre servicios y hasta productos interactivos como encuestas, juegos y cuestionarios.

También las redes sociales se utilizan para aclarar informaciones incorrectas o imprecisas, así como para combatir la posverdad. Además, el Poder Judicial trabajó en la implementación de un canal de WhatsApp, garantizando contenido útil, práctico y relevante de todo lo que hace nuestra institución.

El canal se llama "Poder Judicial Ahora" y, por medio de enlace o código QR, cualquier persona puede suscribirse a él. Para ingresar al canal, no se requiere proporcionar ningún dato personal. Los números de teléfono de las personas suscritas no están visibles.

## Política Integral de Bienestar y Salud Laboral

**¡Tu bienestar, nuestra prioridad!**  
La importancia de la nueva Política de Bienestar y Salud Laboral.

Invertir en el bienestar de las personas servidoras judiciales es invertir en el futuro de nuestra institución. Con esta nueva política, el Poder Judicial demuestra su **compromiso con el desarrollo integral de las personas servidoras judiciales**, creando un **ambiente laboral más humano y sano** para el desempeño.

Aborda el bienestar desde una perspectiva física, mental y emocional y reconoce que la salud va más allá de la ausencia de enfermedades, incluyendo la satisfacción y calidad de vida laboral.

- Servicio público eficiente:** personas servidoras judiciales motivadas y satisfechas, mejora en el servicio y en la atención a la ciudadanía.
- Mejores condiciones para el desempeño:** salud y bienestar integral, satisfacción laboral y mayor compromiso con el trabajo.
- Organización más humana:** reconocimiento de la diversidad, promoción de valores como la solidaridad y el respeto.
- Ambiente laboral saludable:** prevención y atención de riesgos, resolución de conflictos, respeto mutuo.
- Mejor calidad de vida:** equilibrio entre vida personal y laboral, actividades de autocuidado como descansos activos y gestión saludable del estrés.

Más información:  
<https://gestionhumana.poder-judicial.go.cr/index.php/gestion-humana/politicabieneestar>

PODER JUDICIAL  
Fortaleza de nuestra Democracia

Se establece un marco institucional que promueve la salud y el bienestar de todas las personas servidoras judiciales. Esta iniciativa surge como respuesta a la importancia que se dan a la salud laboral y a la conciliación entre la vida personal y familiar.

Es una política que reconoce la adaptación a los cambios sociales y a las realidades cambiantes del mundo laboral, considerando la atención de desafíos modernos como el estrés laboral, la necesidad de conciliar trabajo y vida personal, y los cambios en los sistemas de jubilación dotando a la institución de una visión a largo plazo en el área de bienestar y salud laboral.

Entre sus logros, se destacan los lineamientos clave para la implementación de acciones concretas que incluyen la prevención de riesgos laborales, la conciliación vida-trabajo, la promoción del autocuidado, prevención del estrés laboral, desarrollo de liderazgo, gestión saludable de conflictos y atención del estrés laboral, complementados por el "Programa de Bienestar Laboral" donde se es consciente de que más allá de una remuneración competitiva, es crucial ofrecer beneficios adaptados a las necesidades y expectativas de las personas servidoras para garantizar su satisfacción, compromiso y rendimiento óptimo.



Render  
Edificio Tribunales de Justicia de Quepos

## Desarrollo de infraestructura

A través del contrato del Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial/BCR 2015, durante el 2024, se ha avanzado en los siguientes proyectos:

- **Una nueva edificación que albergue los Tribunales de Justicia de Quepos.** Se disponen el anteproyecto y el diseño de planos, estos últimos en etapa de revisión y aprobación.
- **Una nueva edificación que albergue los Tribunales de Justicia de Cañas.** Se encuentra finiquitada la etapa de presentación de estudios preliminares por parte de la empresa consultora. Además, se hallan en trámite los estudios básicos.



Render  
Edificio Tribunales de Justicia de Cañas

- Se avanza en la adquisición de un terreno que se usará para alojar la Sala Constitucional.


Durante el período 2024, se dio seguimiento a la etapa operativa del edificio de los Tribunales de Puntarenas, el cual fue recibido a satisfacción en junio de 2023.

Por otra parte, con recursos propios, se desarrollaron varios proyectos, y el de mayor relevancia fue:


- **Proyecto en los Tribunales de Justicia de San Ramón,** construcción torre anexa y reacondicionamiento eléctrico: Es un proyecto grande y está dividido en fases de ejecución. En el año 2023, se inició con la ejecución de la empresa Constructora Gonzalo Delgado. El avance fue de 20%. Se planea que la segunda etapa del proyecto finalice a principios de diciembre de 2024. Se está en etapa de recepción.

En lo correspondiente a la gestión del Departamento de Servicios Generales, se contabilizaron 39 proyectos finalizados, en ejecución, hay 6 proyectos, se encuentran precalificados 2 y hay 10 proyectos en trámite de contratación.


# Uso de servicios digitales durante el 2024



**510 880**  
HOJAS DE DELINCUENCIA



**2 921 411**  
ESCRITOS



**120 931**  
ÓRDENES DE APREMIO



**248 212**  
DEMANDAS



**217 765**  
IMPEDIMENTOS DE SALIDA

**5 871 897**  
IMPEDIMENTOS DE SALIDA CONSULTADOS POR LA DGME



**7 347 730**  
CONSULTAS DE JURISPRUDENCIA NEXUS.PJ



**5 039 386**  
NOTIFICACIONES



**1 191 591**  
EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS\*



**131 520**  
CLAVES DE GESTIÓN EN LÍNEA



**12 691**  
CERTIFICACIONES DE PENSIÓN ALIMENTARIA

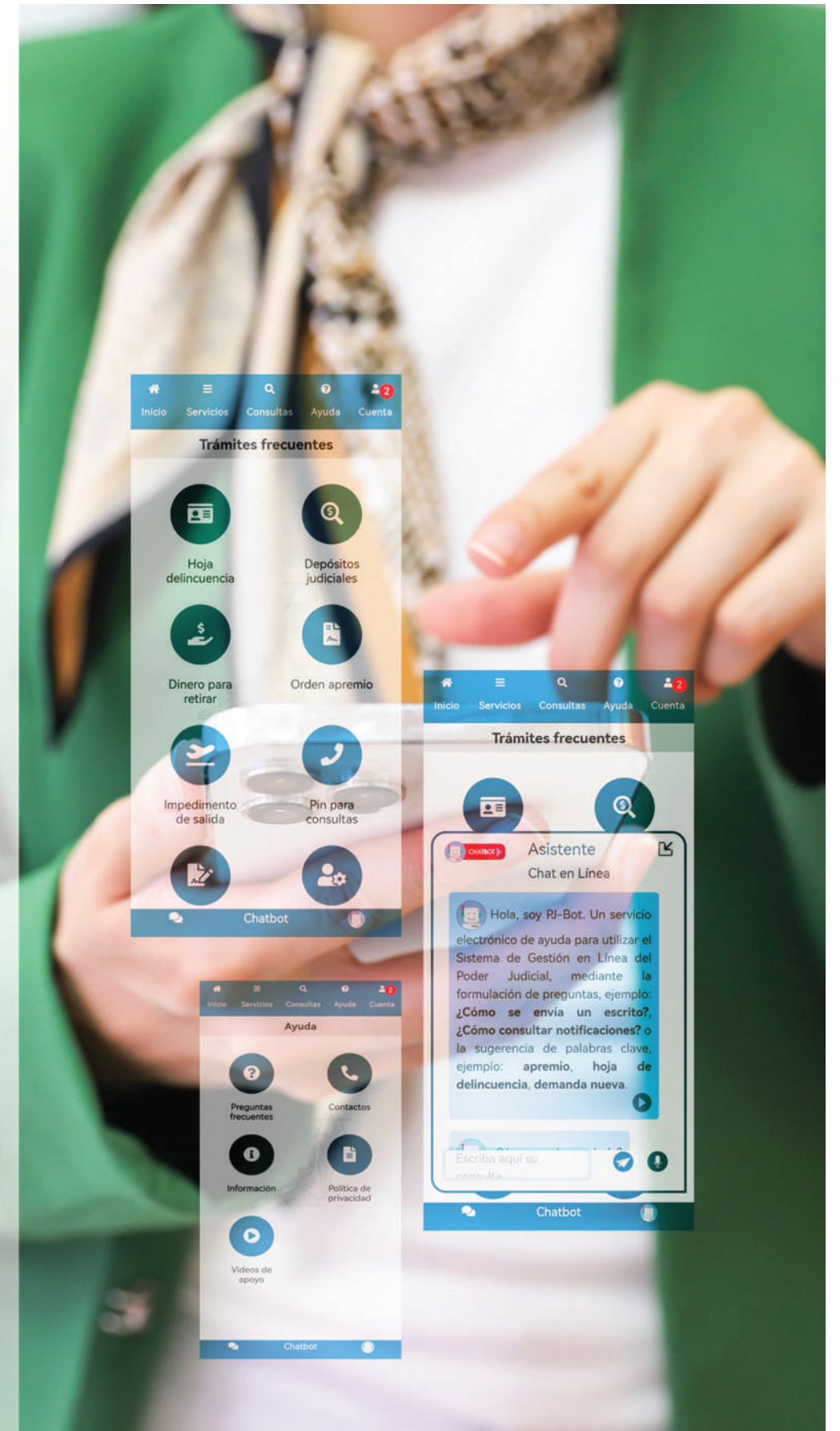


**¢316 024 701 973,41**  
**\$27 492 563,61**  
**€6 540 00**  
PAGO DE DEPÓSITOS JUDICIALES

**129 808**  
CONSULTAS AL CHATBOT



Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024  
\*Acumulado históricamente





5 Órganos Auxiliares

## Defensa Pública

Durante el 2024, la Dirección de la Defensa Pública trabajó con especial énfasis en lo relativo al acceso de los pueblos indígenas a la justicia, la ampliación de la competencia territorial en el servicio de pensiones alimentarias, la proyección de la institución ante la ciudadanía costarricense y el posicionamiento a nivel internacional, el reclutamiento y la selección del personal, junto con el apoyo en la gestión administrativa y la planificación institucional.

Al 30 de septiembre de 2024, se reporta un ingreso de 96 399 causas, para un aumento de 3651 asuntos con respecto al período anterior, concentrados en las materias penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penalización de violencia contra la mujer. Se reportan 168 641 asuntos en trámite con un aumento de alrededor de 10 735 causas en comparación con el período 2023.

## La Defensa Pública continúa fortaleciendo el servicio que brinda en los territorios indígenas



Visita a los territorios indígenas de Conte Burica, Golfito y las comunidades de Altamira, Vista del mar, Progreso, Alto Conte y Buriquí los días 16, 17 y 18 de abril de 2024.

En la búsqueda de garantizar el adecuado acceso al servicio de la Administración de Justicia para las diferentes poblaciones indígenas del país, la Defensa Pública del Poder Judicial de Costa Rica ha realizado una serie de visitas a los 24 territorios indígenas de nuestro país. El objetivo de este trabajo es generar espacios de retroalimentación sobre la garantía de acceso a la justicia que se debe brindar a los pueblos indígenas de Costa Rica, con el fin de fortalecer las capacidades de las personas participantes e identificar las principales costumbres, tradiciones y conceptos normativos del pueblo indígena susceptible de ser conocido por el sistema de justicia no indígena.

Durante el año 2024, la Dirección de la Defensa Pública ha desarrollado talleres en los territorios indígenas de Talamanca Bribri y Cabécar, Alto Carona y Alto Guaymí, las comunidades de Alto Conte, Progreso, Altamira, Vista de Mar y Alto Buriquí, atendiendo a más de 230 personas indígenas.

Estas visitas han incrementado los datos estadísticos en la atención de esta población. Se reporta patrocinio letrado en las siguientes materias: 60,23% en materia penal, 14% en materia agraria, 0,5% en ejecución de la pena, 10,24% en laboral, 5,03% en penal juvenil, 8,13% en penalización de violencia contra la mujer, 0,083% en tránsito. (Fuente: Unidad de Datos, Defensa Pública, diciembre de 2024).



## Publicación del *Manual de formación inicial en materia iusagraria*

Se trata de una publicación dirigida a distintos públicos del área jurídico-agraria. Es una guía teórica y práctica que permite orientar la tramitación de los procesos agrarios y es una herramienta de consulta para las personas profesionales o estudiantes de Derecho. Estos objetivos son parte de los que desarrolla el *Manual*.

El documento fue presentado el 7 de junio de 2024 en el Encuentro Académico Agrario, el cual conmemoró el 30 Aniversario de la Especialización de la Defensa Pública Agraria.

La redacción del *Manual* permitió plasmar no solo la teoría y los principios del derecho agrario, sino también la parte práctica, lo que hace que este material educativo sea de fácil comprensión y gran utilidad para la persona que lo consulta. La publicación incluye elementos institucionales de la Defensa Pública en la materia iusagraria, elementos procesales, los procesos agrarios de conocimiento, las acciones iusagrarias de derecho, la impugnación procesal agraria y el proceso de ejecución.



Imagen de los talleres realizados con las mujeres de la comunidad indígena Alto Laguna.

## Taller a mujeres indígenas del territorio Alto Laguna

Como parte de una estrategia de comunicación efectiva entre la Defensa Pública y las comunidades indígenas de nuestro país, en marzo, se llevó a cabo un taller participativo con un grupo de mujeres del territorio indígena de Alto Laguna, el cual se desarrolló en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

Cabe destacar que, desde el año 2023 hasta la actualidad, se ha realizado una visita mensual a la comunidad indígena de Alto Laguna, con el fin de brindar acceso a la justicia, informar sobre los servicios en los procesos de pensión alimentaria y familia en su caso y comunicar sobre

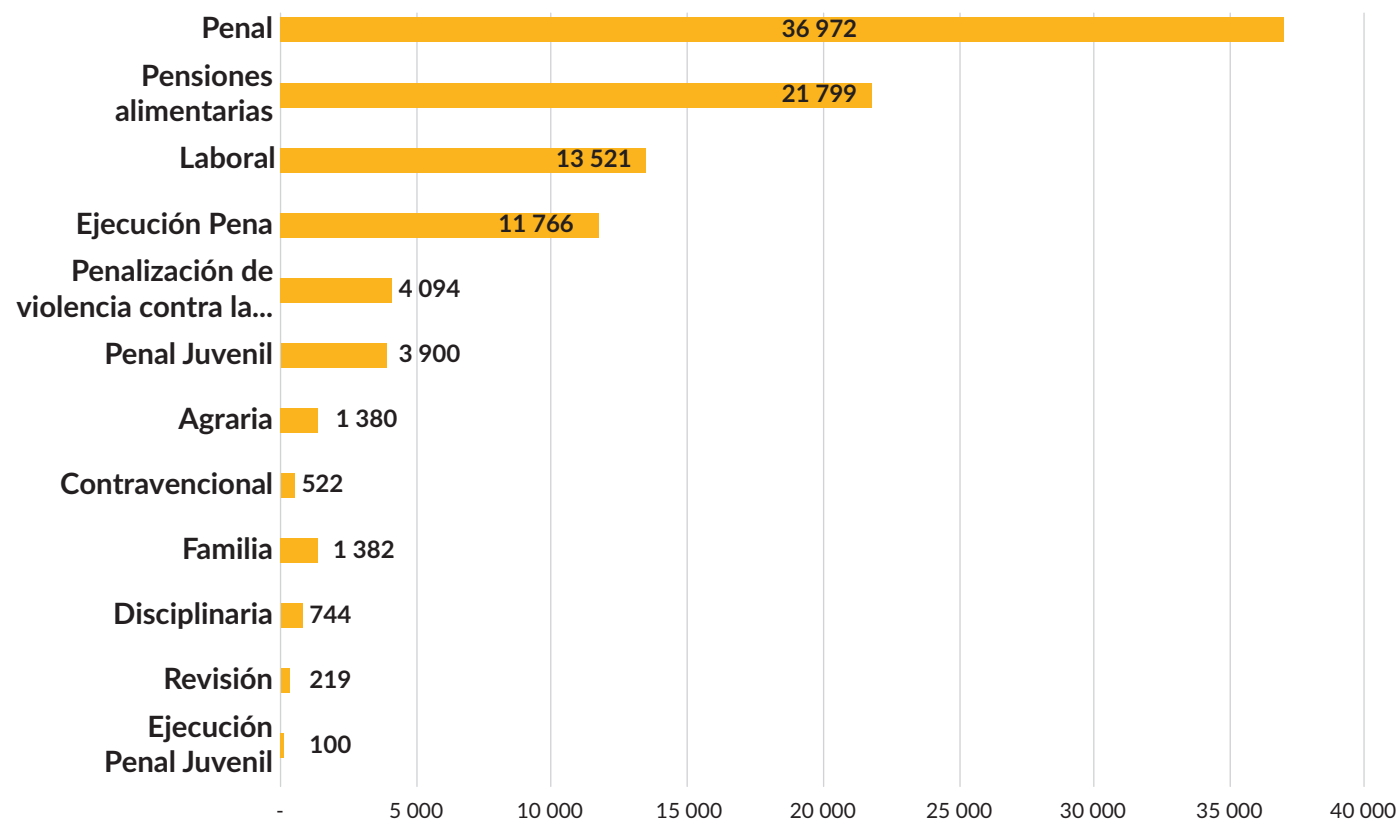
la disponibilidad de personas defensoras públicas en otras materias, para la interposición de otro tipo de procesos, como, por ejemplo, en materia agraria, laboral y penal, entre otras.

# Estadísticas generales de la Defensa Pública

En los primeros nueve meses del año 2024, se reporta un ingreso de 96 399 causas, para un aumento de 3651 asuntos con respecto al período anterior.

En relación con la distribución de los ingresos por materia, se observa que aproximadamente el 91,4% de los movimientos que se generan en este indicador están concentrados en las materias penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penalización de violencia contra la mujer.

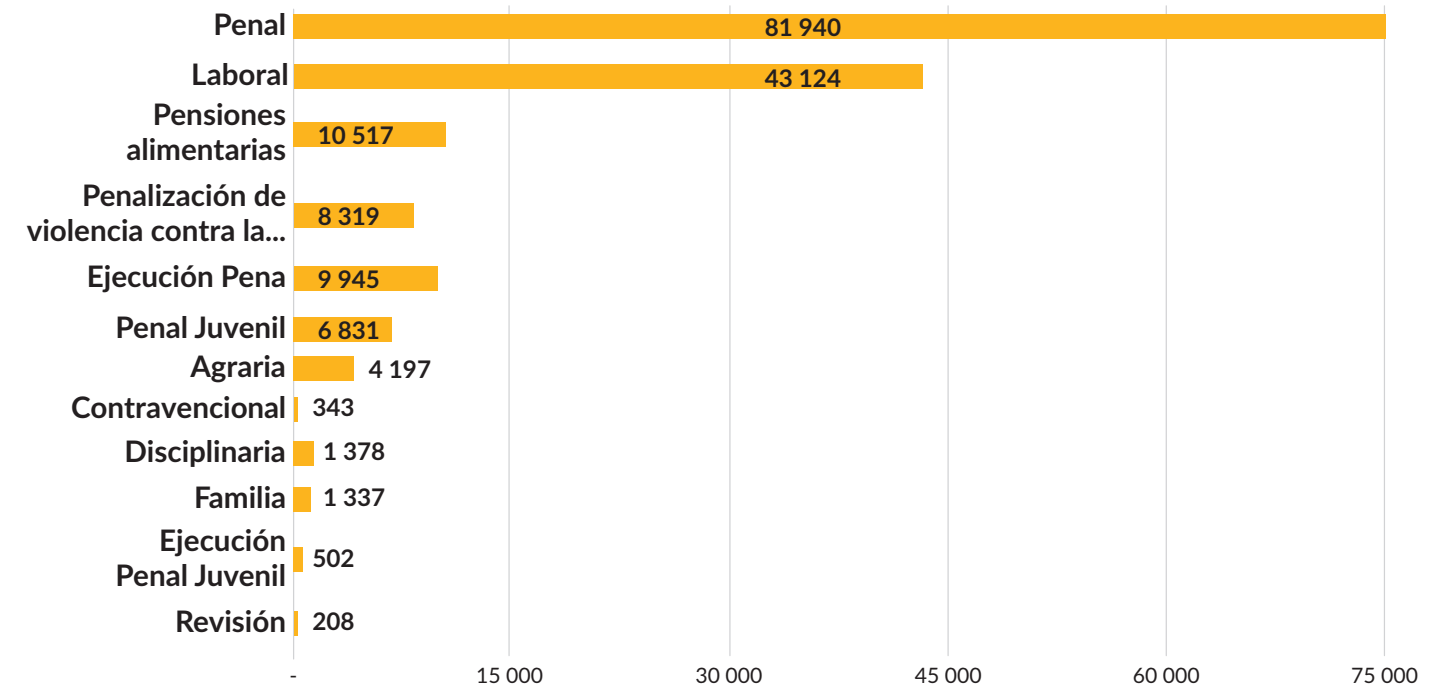
Procesos entrados según materia al 30 de setiembre de 2024



Fuente: SIGMA, Libros de registro general con datos llenados por las personas defensoras públicas. Elaboración.

En cuanto al circulante, al finalizar el mes de setiembre, se reportan 168 641 asuntos en trámite, con un aumento de alrededor de **10 735 causas más en comparación con el período anterior**. Aproximadamente, el 91,23% de este circulante está concentrado en las materias penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penalización de violencia contra la mujer.

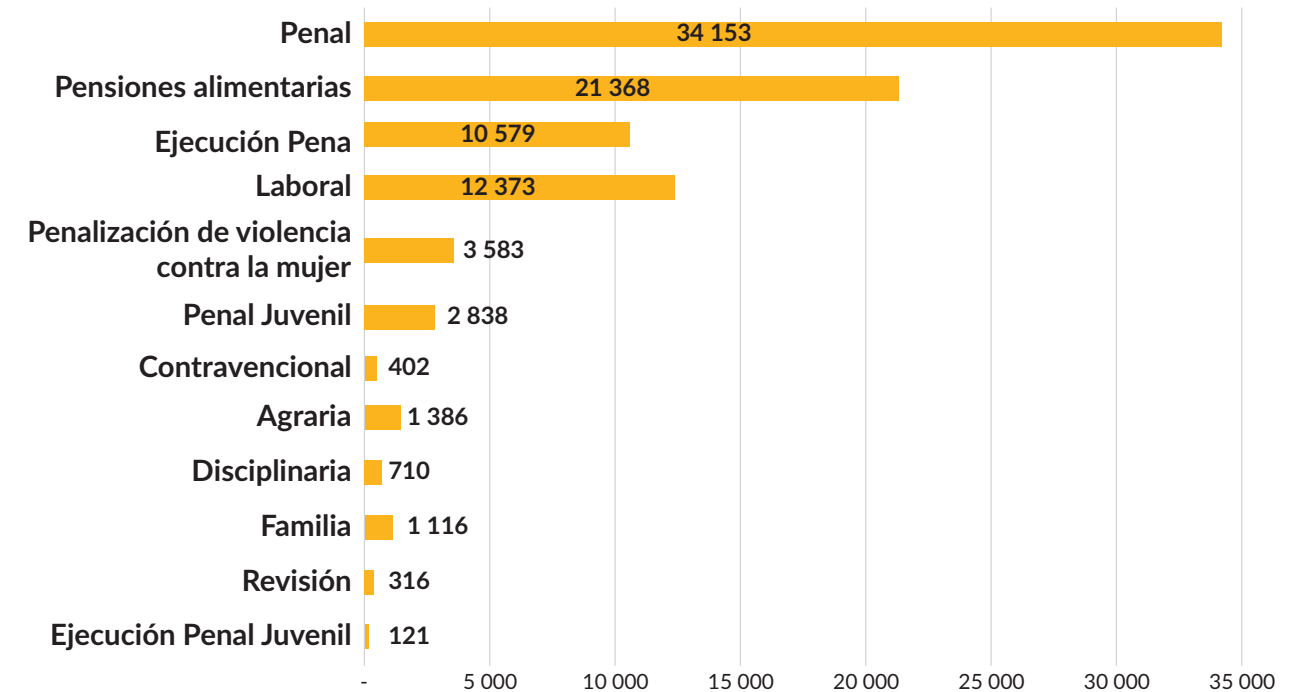
Circulante total según materia al 30 de setiembre de 2024



Fuente: SIGMA, Libros de registro general con datos llenados por las personas defensoras públicas. Elaboración.

En cuanto a los asuntos terminados del mes de enero a setiembre, se finiquitan 88 945 asuntos, un 92,3% corresponde a la materia penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penalización de violencia contra la mujer.

Procesos terminados según materia al 30 de setiembre de 2024



Fuente: SIGMA, Libros de registro general con datos llenados por las personas defensoras públicas. Elaboración.





## Organismo de Investigación Judicial

Durante el año 2024, el Organismo de Investigación Judicial realizó un gran esfuerzo y dedicó una importante cantidad de sus recursos humanos y logísticos a la investigación de la delincuencia organizada.

Se dotaron más plazas a cada sede y oficina policial en función de fortalecer y mejorar la efectividad en este campo. También fue necesario incrementar la colaboración entre oficinas para apoyar los operativos policiales y, especialmente, la investigación de homicidios, lo que ha significado que se deban redoblar esfuerzos para la atención de otros delitos en lo interno de cada sede. A pesar de ello, se asumió el compromiso para mantener los objetivos planteados para el año 2024, tanto a nivel de los diferentes Planes Anuales Operativos (PAO), como del cumplimiento de indicadores policiales.





Acreditación destaca trato humano a las personas detenidas.

## La Sección de Cárceles del OIJ recibe acreditación internacional

Las Secciones de Cárceles del OIJ de todo el país han trabajado durante los últimos años en la implementación de la acreditación con la Asociación Correccional Estadounidense (ACA). Este reconocimiento ha sido posible gracias a la colaboración de la Secretaría General del OIJ y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos.



Las secciones de Cárceles del OIJ han trabajado en los últimos años por mejorar las condiciones del servicio.

El propósito de esta acreditación es certificar que la institución se acopla a las prácticas correccionales modernas, brinda a la institución protección legal, garantiza el trato humano de las personas reclusas y el bienestar del personal. Así se aumenta la capacidad de la justicia penal, se fortalece y profesionaliza el sistema penitenciario para aliviar los problemas de capacidad penitenciaria que obstaculizan el funcionamiento de todas las etapas de la progresión de la justicia, desde la investigación hasta el arresto, procesamiento, encarcelamiento y reintegración.

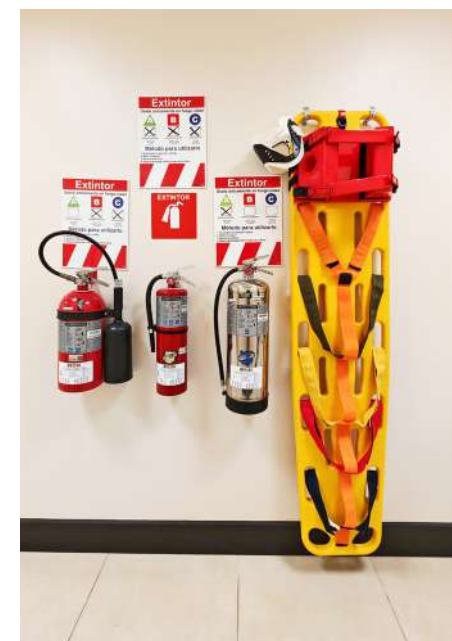
La acreditación, además, incluye un proceso de auditoría que requiere la preparación de un archivo individual para cada estándar, una auditoría de tres días realizada por



Las celdas judiciales cumplen con condiciones adecuadas.

auditores de ACA, la preparación de un informe por parte de esos auditores y una comparecencia final ante la Comisión de Acreditación para Correccionales en una conferencia de ACA.

En Costa Rica, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) ya tiene once cárceles acreditadas y, eventualmente, la totalidad para el 2027.



Equipos de emergencia disponibles en estos espacios.

## OIJ celebró junto a niños y niñas de la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico

Con motivo de la celebración del Día de la Niñez Costarricense, en colaboración con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico se encargó de realizar una celebración muy especial para las niñas y los niños que formaban parte de esta organización, con una actividad muy particular que dibujó muchas sonrisas en los rostros de todas las personas presentes.

Fue así como por medio de la Secretaría General, el OIJ coordinó esta actividad para llevarles una muestra del trabajo que se realizaba a diario en la Policía Judicial, por parte de un grupo de personas funcionarias, a niños y niñas, quienes, por su condición de salud, se les complicaba asistir a las distintas actividades similares que realizaba la institución como la Expo y las Ferias.



Celebración del OIJ con los niños y niñas que se encuentran en cuidados paliativos.

# Ministerio Público

## Avances hacia un Ministerio Público abierto

Con respeto a los principios de transparencia, participación y colaboración, el personal del Ministerio Público analizó con profundidad alternativas y prácticas consecuentes con la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial, para construir servicios de valor público y con apertura ciudadana.

Un grupo de 43 fiscalas y fiscales adjuntos, así como jefaturas de oficina y personal profesional proveniente de todo el país participaron activamente en un taller el 15 de julio de 2024, convocado por la Fiscalía General con apoyo de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj).

Dentro de las actividades y contenidos cubiertos en el taller estuvieron los avances en la ruta del Ministerio Público hacia la justicia abierta, presentación de un diagnóstico sobre este tema, así como un panel de experiencias innovadoras en las fiscalías. Adicionalmente, se hizo un trabajo grupal para la visualización futura sobre el tema y mesas de trabajo para la definición de ideas concretas de acciones posibles de realizar, necesidades y recursos.

El 24 y 25 de septiembre de 2024, en la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público y en coordinación con el *National Center For State Courts* (NCSC), se llevó a cabo la presentación de la *Guía para el diseño, la capacitación y la construcción de una fiscalía con enfoque comunitario*. El objetivo de dicha capacitación fue informar a las fiscales y los fiscales adjuntos sobre la existencia de la Guía que les permitiría construir fiscalías que comprendieran las realidades comunitarias, a través de canales que promovieran el diálogo efectivo.

La intención es construir dinámicas de “fiscalías de barrio o distrito”, cuya característica principal sea la existencia de canales de diálogo directo con las diferentes comunidades. La base esencial de una fiscalía con enfoque

comunitario es comprender que el fenómeno criminal es producto de la ruptura del tejido social, de la existencia de conflictos subyacentes e inminentes que son, en última instancia, los generadores del acto delictivo. Esta compleja realidad sociocultural requiere que las fiscalas y los fiscales tengan contacto con diferentes elementos de las ciencias sociales, para comprender las realidades socio subjetivas y construir canales de diálogo efectivo.

Por otra parte, el Ministerio Público trabajó en apertura de datos acorde a la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública y transparencia colaborativa.

En dicho proceso, el 10 de octubre de 2024, se realizó una sesión de trabajo con la colaboración de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial, con el objetivo de definir las variables del conjunto de datos que se debían aperturar. Durante la sesión, se revisó la información aportada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realizando la selección preliminar de variables.

El 21 de octubre de 2024, en el proceso de definir estándares,

líneas uniformes de datos en bases primaria y formatos abiertos para las personas usuarias, se participó en la sesión de trabajo de validación interna para revisar el portal de datos abiertos del Poder Judicial y discutir posibles mejoras, organizado por CONAMAJ.

Además, el equipo de trabajo de la Fiscalía General se reunió el 28 de octubre de 2024 y analizó la inclusión de información en el portal de datos abiertos.

Finalmente, con el objetivo de impulsar la transparencia, los procesos colaborativos, la participación ciudadana para fortalecer la confianza pública y avanzar en el proceso de construcción del Ministerio Público abierto, la Fiscalía General creó dos iniciativas de alto impacto institucional que contribuían al esfuerzo conjunto por abrir y mejorar nuestro sistema judicial. Ambas iniciativas se incorporaron al Segundo Plan de Acción de la Política de Justicia Abierta 2025-2030 del Poder Judicial.

La primera iniciativa consiste en la construcción de datos abiertos del Ministerio Público, para garantizar su derecho de acceso y comprensión de los datos. La segunda, fiscalías con enfoque comunitario con el objetivo de lograr transparencia y abrir canales de intervención de la ciudadanía con el fin de que realice aportes en la toma de decisiones y, de esta manera, generar corresponsabilidad como institución.

Para alcanzar dichos objetivos, se trabajó en conjunto con Conamaj en sesión del 31 de octubre de 2024 y, posteriormente, se participó en el taller denominado “Cocreación II Plan de Acción de la Política de Justicia Abierta”, realizado el 25 de noviembre de 2024 con la participación de la sociedad civil, quien realizó sus observaciones y recomendaciones sobre las iniciativas planteadas por el Ministerio Público, las cuales fueron enriquecidas con el aporte ciudadano.



Fiscales emprenden visitas a zonas indígenas.



Fiscal General, Carlo Díaz Sánchez, mantiene un fuerte compromiso con la Justicia Abierta.



Fiscalías brindan llevar sus servicios hasta las comunidades.



Ministerio Público da a conocer su trabajo en ferias de servicios.



El personal fiscal recibe capacitación permanente en temas actuales.

## Casos entrados y terminados

Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024, se contó con una carga de trabajo de trescientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y nueve (343 369) expedientes ingresaron doscientos cuarenta y nueve mil ciento veintitrés (249 123) casos nuevos.

La cantidad de casos terminados al finalizar el mes de diciembre fue de doscientos sesenta y siete mil cuatro (267 004) casos. Esto significa que se resolvieron todos los asuntos entrados en el mismo periodo, más diecisiete mil ochocientos ochenta y una (17 881) causas del circulante inicial.

| Carga de trabajo | Asuntos entrados | Asuntos terminados |
|------------------|------------------|--------------------|
| 343 369          | 249 123          | 267 004            |

Fuente: SIGMA recuperado el 21 de enero de 2025.

## Casos terminados

Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024, se resolvieron doscientos sesenta y siete mil cuatro (267 004) expedientes. Los datos que se detallan corresponden a penal de adultos, trámite ordinario, PISAV, penal juvenil flagrancia y turno extraordinario.

| Motivo de término            | Cantidad       | Porcentaje  |
|------------------------------|----------------|-------------|
| Acusación fiscal             | 36 914         | 14%         |
| Archivo fiscal               | 59 191         | 22%         |
| Desestimación                | 98 475         | 37%         |
| Sobreseimiento               | 14 451         | 5%          |
| Otros motivos <sup>(1)</sup> | 57 973         | 22%         |
| <b>Total general</b>         | <b>267 004</b> | <b>100%</b> |

Fuente: SIGMA. Recuperado el 21 de enero de 2025.

<sup>(1)</sup> Dentro del grupo de "otros motivos", se incluyen: incompetencias o remisiones a otros despachos del Ministerio Público, remisión a justicia restaurativa, remisión al centro de conciliación, remitido a justicia alternativa, solicitudes de medida alterna (suspensión de proceso a prueba, reparación integral de daño, conciliación, traslado a otras fiscalías).

## Carga de trabajo por fiscal y fiscalía auxiliar

La carga de trabajo para este informe considera el circulante al iniciar el periodo + casos entrados + casos reentrados + testimonios de piezas divididos por el total de plazas de personas fiscales auxiliares, según tipo de fiscalía que tienen circulante asignado. El cálculo no contempla las labores propias de una persona fiscal

auxiliar, tales como diligencias de investigación, allanamientos, toma de denuncias, entrevistas a testigos, levantamiento de cadáveres, anticipos jurisdiccionales de prueba, solicitudes de medidas cautelares, juicios, audiencias preliminares, entre otras funciones asociadas al puesto.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, la carga de trabajo total fue de trescientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y nueve (343 369) casos, correspondiendo una carga de trabajo a cada persona fiscal auxiliar en las fiscalías territoriales de mil ciento noventa (1 190) asuntos.

### Carga de trabajo por persona fiscal auxiliar según materia

| Descripción                                       | Cantidad fiscales auxiliares | Carga de trabajo diciembre de 2024 | Total del periodo |
|---|------------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Personal fiscal auxiliar fiscalías territoriales  | 190                          | 226 217                            | 1 191             |
| Personal fiscal auxiliar fiscalías especializadas | 138                          | 86 772                             | 629               |
| Personal fiscal auxiliar fiscalías penal juvenil  | 26                           | 18 361                             | 706               |
| Personal fiscal auxiliar flagrancia               | 36                           | 12 019                             | 334               |

Fuente: SIGMA. Recuperado el 21 de enero de 2025.

## Duración promedio en casos resueltos con acusación

Según los datos proporcionados por la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías (UMGEF), se detalla el promedio en duración por días dedicado a desarrollar la fase de investigación en los procesos acusatorios.

### Promedio de duración (en días) de la fase de investigación de casos acusados de enero a diciembre de 2024

| Tipo                     | Promedio de duración en días |
|--------------------------|------------------------------|
| Fiscalías territoriales  | 401                          |
| Fiscalías especializadas | 210                          |
| Fiscalías penal juvenil  | 86                           |
| Fiscalía flagrancia      | 4                            |

Fuente: SIGMA. Recuperado el 21 de enero de 2025.





# 6 Aportes del Poder Judicial en el Ámbito Internacional



Reunión del CJCC el 20 y 21 de junio en Chiriquí, Panamá.

## Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe reafirma el liderazgo del Poder Judicial en temas claves

El Poder Judicial de Costa Rica dará continuidad al trabajo que lidera en la región, en temas de justicia abierta y justicia restaurativa por medio de los Grupos Especializados de Trabajo del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).

El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) es un organismo regional que tiene como objetivo principal fortalecer la cooperación judicial entre los países de Centroamérica y del Caribe. Su propósito es promover el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en el ámbito Judicial, así como fomentar la armonización de legislaciones y procedimientos judiciales.



Sr. Gerardo Rubén Alfaro

**MAGISTRADO PRESIDENTE** DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN COSTA RICA



El objetivo de la reunión fue canalizar recursos para el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales.

## Costa Rica participa en reunión de Estados miembros de la OEA con cooperantes en apoyo a las personas facilitadoras judiciales de la región

El 19 de marzo, en Washington DC, el Poder Judicial de Costa Rica brindó su apoyo en la reunión de Estados miembros y observadores permanentes de la Organización de Estados Americanos (OEA) y cooperantes, con el fin de buscar asistencia financiera y técnica en el apoyo al Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ).

La representante permanente de Costa Rica ante la OEA explicó los beneficios y el impacto positivo de las personas facilitadoras judiciales en nuestro territorio, exponiendo las acciones puntuales que asumía en las comunidades en favor de sus vecinas y vecinos. Además, destacó la cooperación interinstitucional del Estado costarricense y el aporte indudable a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



## La Presidencia Pro Témpace del CJCC Órgano Judicial de Panamá – Junio 2024-junio 2025

**EJE 01**

### JUSTICIA OPORTUNA

Optimización de los procesos Judiciales apoyados con las Tics.

**EJE 02**

### JUSTICIA INCLUSIVA

Eliminar barreras, promover la inclusividad.

**EJE 3**

### JUSTICIA CONFIABLE

Transparencia, rendición de cuentas.

## El Poder Judicial da sus aportes para fortalecer la justicia en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe

La justicia abierta, la justicia restaurativa, la calidad de la justicia y el combate al delito fueron algunos temas focales que analizaron los Poderes Judiciales de la región, durante la sesión ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

El encuentro se llevó a cabo en junio de 2024, en la ciudad de Chiriquí, Panamá. Se hizo el traslado de la Presidencia pro tempore del Poder Judicial de República Dominicana al Órgano Judicial de Panamá para el periodo de junio de 2024 a junio de 2025.

Durante estas sesiones de trabajo, se analizaron los productos que fueron elaborados en los seis Grupos Especializados de Trabajo (GET) de justicia abierta, justicia restaurativa, de transformación digital, combate al delito, fortalecimiento institucional y calidad de la justicia que se encontraban activos para el período 2023-2024.

El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) es un organismo regional que tiene como objetivo principal fortalecer la cooperación judicial entre los países de Centroamérica y del Caribe. Su propósito es promover el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en el ámbito Judicial, así como fomentar la armonización de legislaciones y procedimientos judiciales.



La capacitación y el intercambio de experiencias entre países aliados ha sido vital.



The National Center for State Court de la Embajada de los Estados Unidos ha sido un aliado estratégico con autoridades del Poder Judicial.

# Cooperación internacional

En el 2024, se contabilizan **41 iniciativas, 31 proyectos y 4 programas de cooperación internacional** que se han desarrollado en 18 temas de interés institucional de oferta (15%) y demanda (85%) con 12 socios cooperantes tanto bilaterales como multilaterales, alineados con los ODS.

- De las 41 iniciativas, se coordina la demanda de cooperación con 5 socios bilaterales y 12 socios multilaterales. La oferta se lleva a cabo con una instancia judicial y 15 temas de interés institucional.
- De los 31 proyectos de cooperación internacional, se llevan a cabo con 12 socios cooperantes bilaterales y multilaterales.
- De los 10 programas de cooperación internacional donde se participa con socios bilaterales y multilaterales, se desarrollan 3 iniciativas y 16 proyectos, en 12 temas.



Defensas Públicas de diversos países se reunieron en Costa Rica.



Embajadora de los Estados Unidos visitó Corte Plena.



Fiscalía General y Unión Europea estrecha lazos de cooperación.



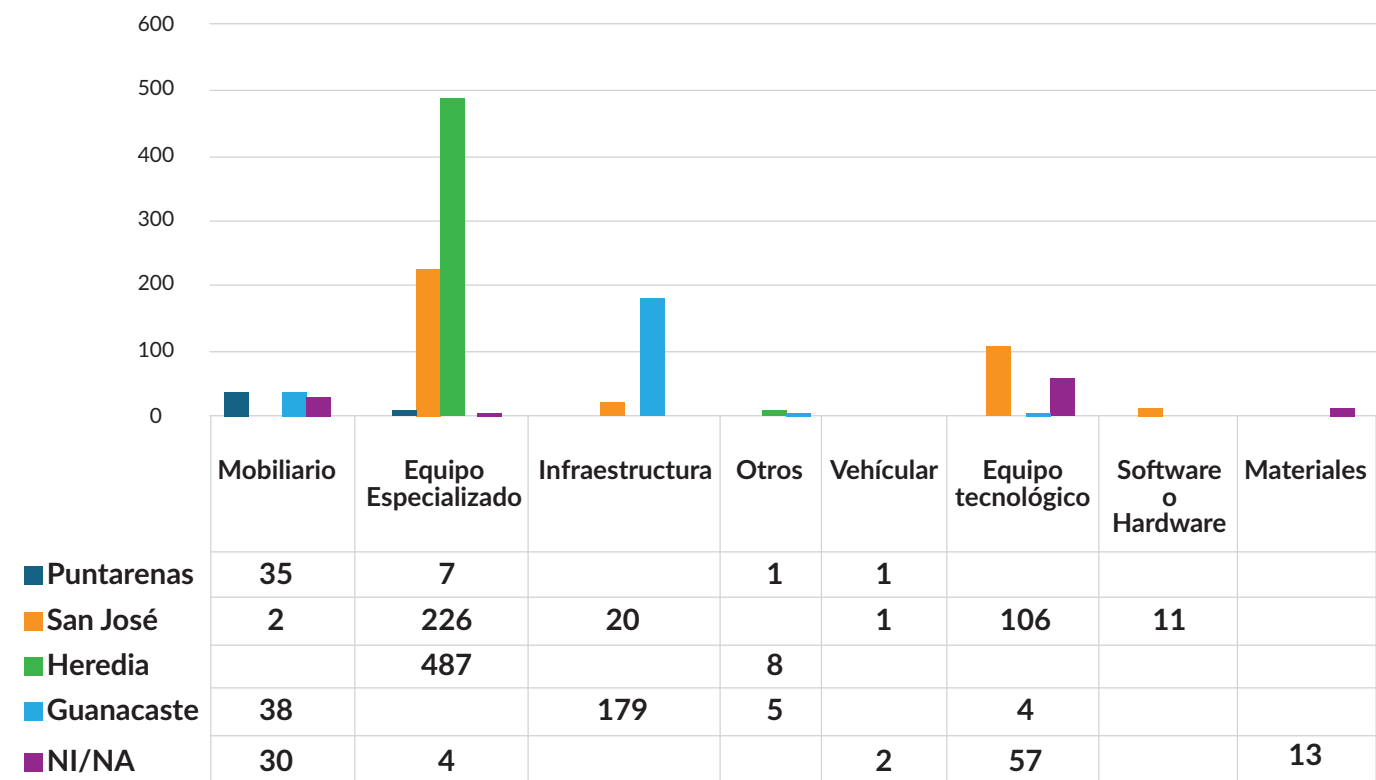


# Donaciones internacionales a proyectos institucionales

Durante el 2024, se contabilizan 1237 bienes que representan un monto de \$783 114,04 (dólares americanos), recibidos por las instancias judiciales ubicadas en el país: OIJ (78%), Ministerio Público, Trabajo Social y Psicología (10%), la Administración (5%), Ministerio Público (3%), Judicatura (2%) y la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia (2%).

Sobre las oportunidades para la formación profesional, intercambio de conocimientos, proyección de la experiencia adquirida en el ámbito internacional, entre otros, se registra un total de 189 personas funcionarias judiciales participantes en 38 temas divididos en 72 capacitaciones, 97 participaciones y 20 representaciones, lo cual generó un beneficio a los ámbitos Administrativo, Judicatura, Auxiliar de Justicia y Escuela Judicial. Esta coordinación fue posible por la colaboración de 29 socios cooperantes bilaterales, sur-sur y multilaterales.

Cuadro con el detalle de las donaciones recibidas





## 7 Eficiencia y eficacia en el uso del presupuesto

# Ejecución presupuestaria 2024

El Poder Judicial realiza un gran esfuerzo en cada periodo presupuestario para ejecutar los recursos de forma transparente, eficiente, eficaz y oportuna, para lo cual se realizan valoraciones y estimaciones constantes de las diferentes partidas del presupuesto asignado, con el fin de satisfacer oportunamente todas las necesidades de los diferentes programas que se ejecutan, así como atender los requerimientos urgentes que se presentan en cada periodo presupuestario.

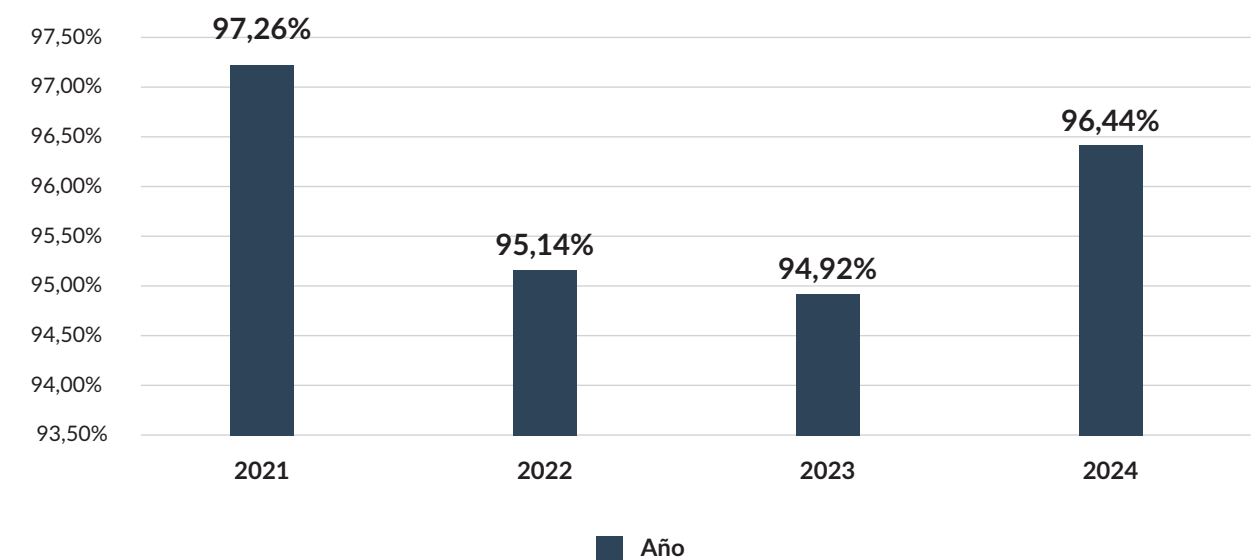
Al cierre del periodo 2024, el Poder Judicial tuvo una ejecución óptima del 96,44% a pesar de las limitaciones externas a la institución, tales como las normas de ejecución presupuestarias que limitan los movimientos por decretos en los programas 926 y 927, la falta de aprobación oportuna de los recursos asignados al Poder Judicial mediante la moción n.º39 en el presupuesto de Ley N.º10 427 por la suma de ¢5980 millones para la creación de plazas ordinarias, los cuales no fueron liberados hasta mayo y no fueron ejecutados hasta junio de 2024, así como la gran cantidad de tiempo que ocupó la aprobación de los presupuestos extraordinarios por parte del Ministerio de Hacienda y de la Asamblea Legislativa.

Para este periodo, si bien el Organismo de Investigación Judicial recibió la suma de 2530 millones, la ley fue publicada el 21 de noviembre, lo cual hacía imposible su ejecución por las fechas de asignación, y esta cantidad debió brindarse en los primeros meses del año para así obtener una posibilidad real de ejecución.

Lo mismo sucedió con los 2 300 millones que se brindaron del ICD, ya que se solicitaron desde marzo, y no llegaron hasta el 30 de mayo, lo que limitó también las posibilidades de ejecución, por los tiempos tan amplios en los procesos de contratación administrativa. Sin embargo, se realizaron los esfuerzos y coordinaciones necesarias para impulsar las compras dentro de los plazos y límites posibles.

Igualmente, en noviembre, se concretó el rebajo al presupuesto por la suma de ¢2 955.5 millones en diferentes subpartidas de la institución para asignarlos al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), atendiendo la solicitud del Ministerio de Hacienda para aportar al pago de deuda que debía realizar el Estado costarricense, según la resolución de la Sala Constitucional.

Ejecución Presupuestaria Poder Judicial al 31 de diciembre  
Años 2021-2022-2023-2024

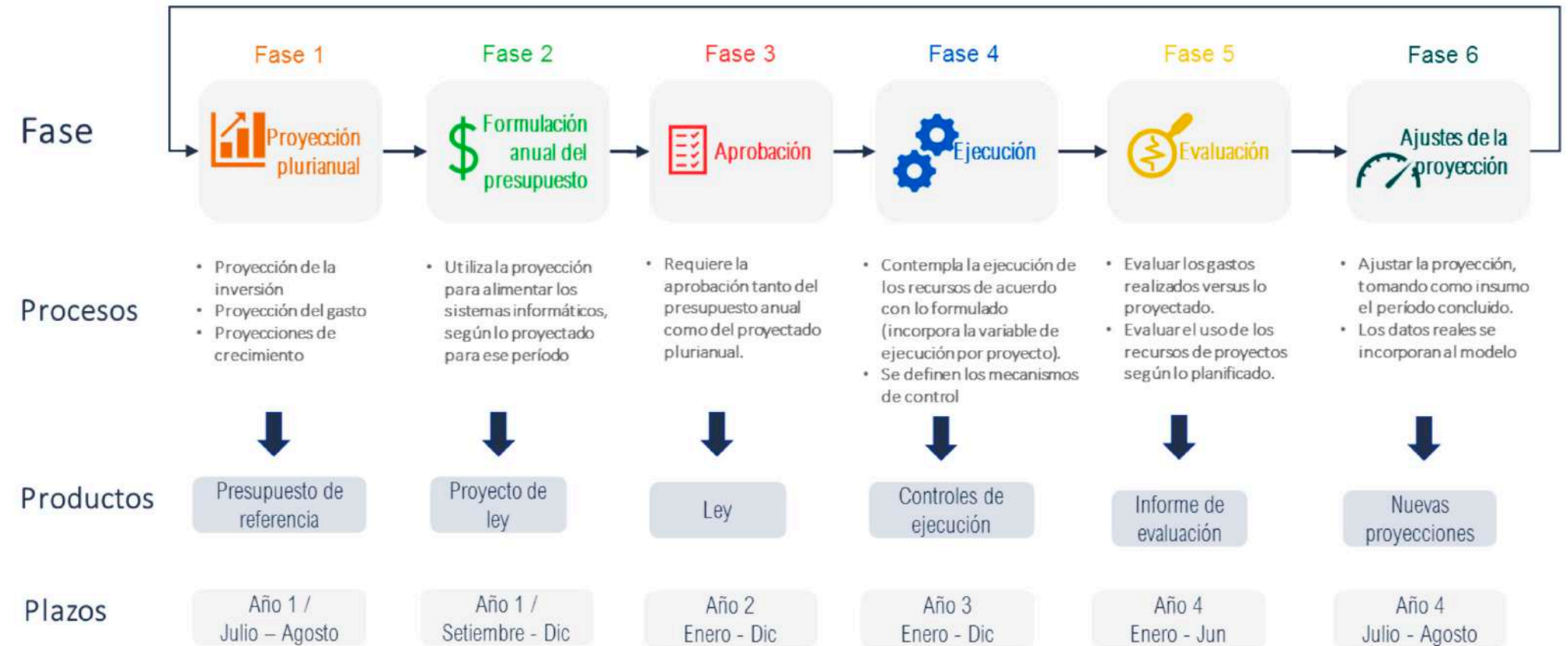


# La Corte Plena aprueba salario global definitivo para el Poder Judicial

El 13 de mayo, la Corte Plena aprobó la columna salarial global definitiva para aplicarla a todas las categorías de puestos del Poder Judicial.

De tal forma, se aplicaron los parámetros establecidos en el salario global definitivo a partir de la primera quincena de junio a las personas trabajadoras judiciales que ingresaron a la institución posterior a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público (10 de marzo de 2023). A todas ellas se les ha estado pagando con base en la escala salarial transitoria, aprobada por la Corte Plena, el 8 de mayo de 2023.

Este Poder de la República es responsable con las finanzas públicas del país, a la vez que procura con su política salarial la retención del recurso humano evitando la fuga de talentos y promoviendo un salario competitivo para el futuro de las nuevas contrataciones.



Proceso de Proyección Plurianual del Presupuesto del Poder Judicial.  
<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/formulacion-presupuestaria/presupuestos-plurianuales>

## Modelo de gestión de presupuesto plurianual

El Consejo Superior del Poder Judicial aprobó el Modelo de Gestión de Presupuesto Plurianual. Este modelo fue comunicado a toda la población judicial, el 2 de mayo de 2024 por medio de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.

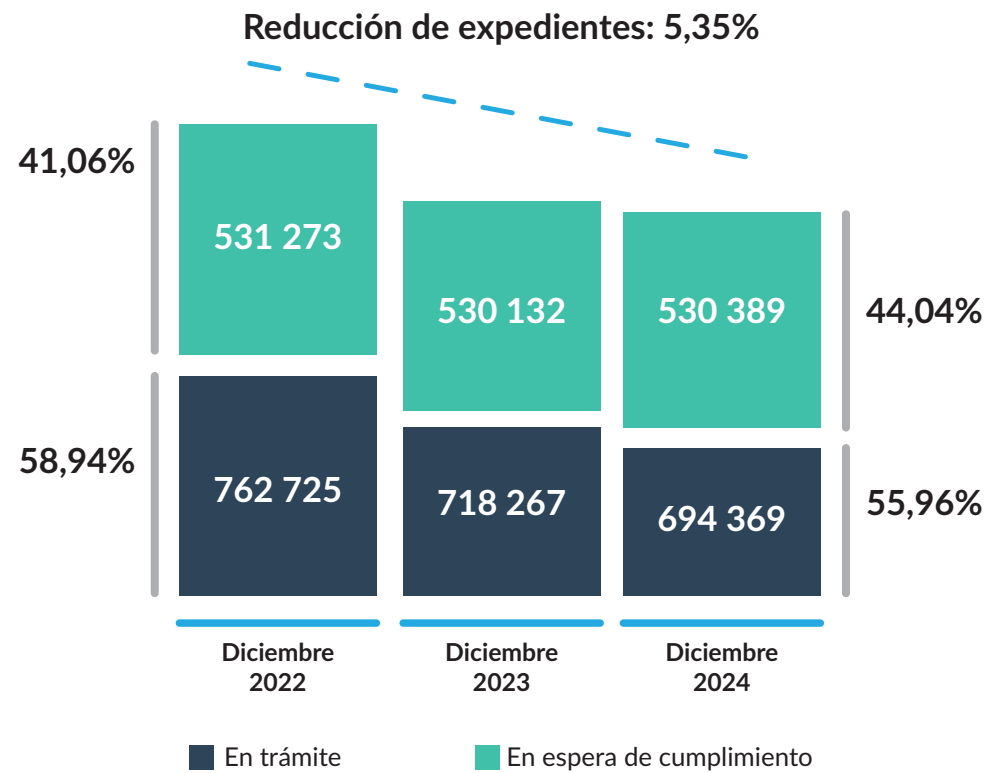
Para apoyar el proceso de implementación, se inició el desarrollo del Sistema de Proyección Plurianual, el cual procuró aplicar los principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad dentro del presupuesto institucional. En el 2024, se trabajó en el proceso de integración del Sistema de Proyección Plurianual con el Sistema de Preformulación y la aplicación del MS Project Online: el primero con un avance del 95% en el desarrollo, mientras que el segundo con un 15% de funcionalidades desarrolladas.

Asimismo, se ejecutó el proceso de proyección plurianual del presupuesto 2026, con el cual se inició la construcción del Anteproyecto de Presupuesto Institucional. En este proceso, participaron 37 oficinas judiciales de 18 centros de responsabilidad que ejecutaban 57 proyectos estratégicos institucionales.



# Año Judicial en cifras 2024

Comportamiento de los expedientes en proceso durante los últimos tres años



Circulante en trámite: corresponde a los expedientes que se encuentran pendientes de resolver por el Poder Judicial.

Circulante en espera de cumplimiento: conforma los expedientes a los que el Poder Judicial ya dio respuesta y, por el motivo de resolución, implica un seguimiento para validar el cumplimiento de lo acordado y hasta tanto no se puede cerrar estadísticamente. Algunos ejemplos son: conciliaciones, resoluciones provisionales, seguimiento de medidas de violencia doméstica, entre otros.

En el 2024, el Poder Judicial mantuvo la tendencia en la disminución del circulante de los últimos dos años, logrando una reducción de 5,35% en comparación con el 2022 (69 240 asuntos en total). Asimismo, y aún más relevante, ha cambiado la forma en que la institución resuelve estos expedientes, pues se ha aumentado la cantidad de procesos a los que se le da un seguimiento posterior a lo resuelto (circulante en espera de cumplimiento), los cuales crecieron 2,24 puntos porcentuales de 2022 al 2024.

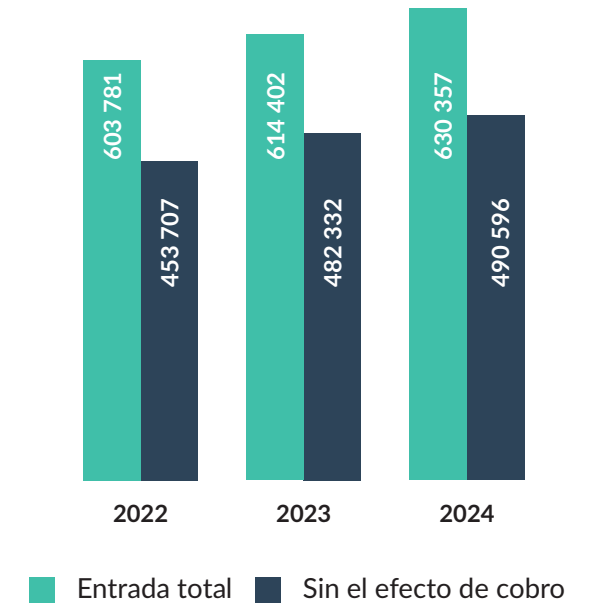
Estos resultados, en términos sencillos, reflejan el esfuerzo del Poder Judicial en procurar una justicia pronta y cumplida.

# Demanda del servicio

Aumento de la demanda del servicio: **4,40%**

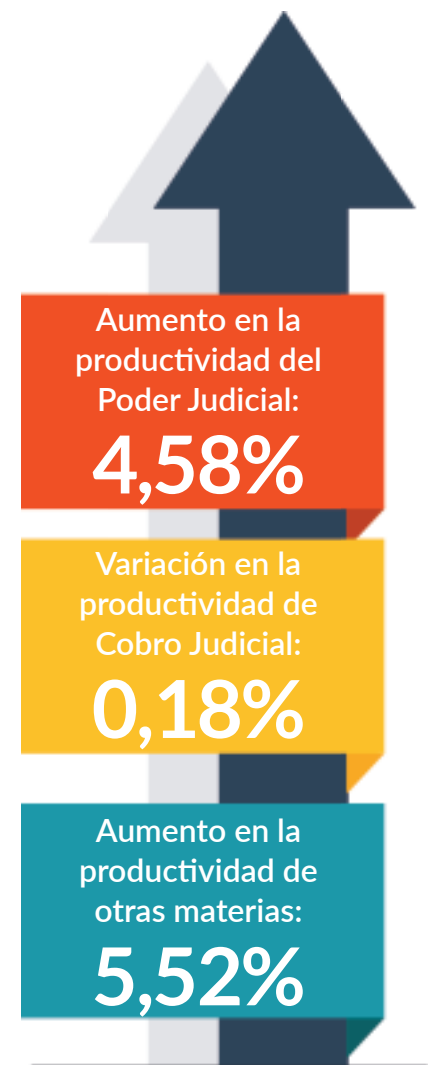
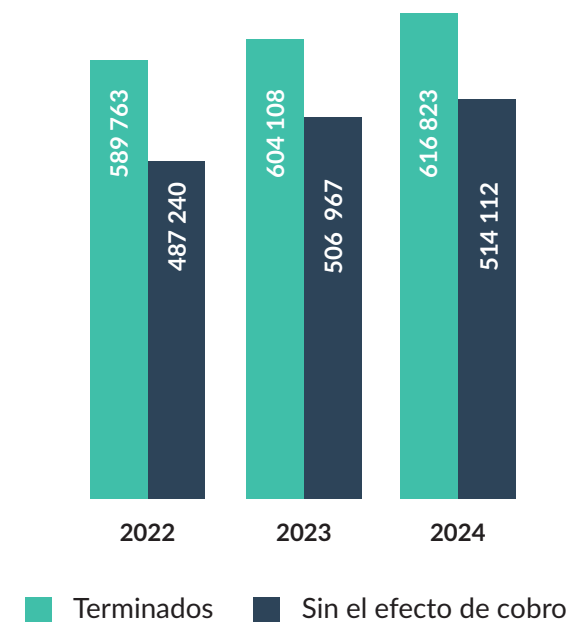
La demanda del servicio (litigiosidad) se puede medir por el comportamiento de la entrada de asuntos a la institución. Se presenta la siguiente información de los últimos tres años.

Tanto con la materia cobratoria como sin ella, la demanda del servicio viene en un crecimiento constante a partir del año 2022 y eso significa que la ciudadanía mantiene su confianza en la institución y demanda por los servicios.



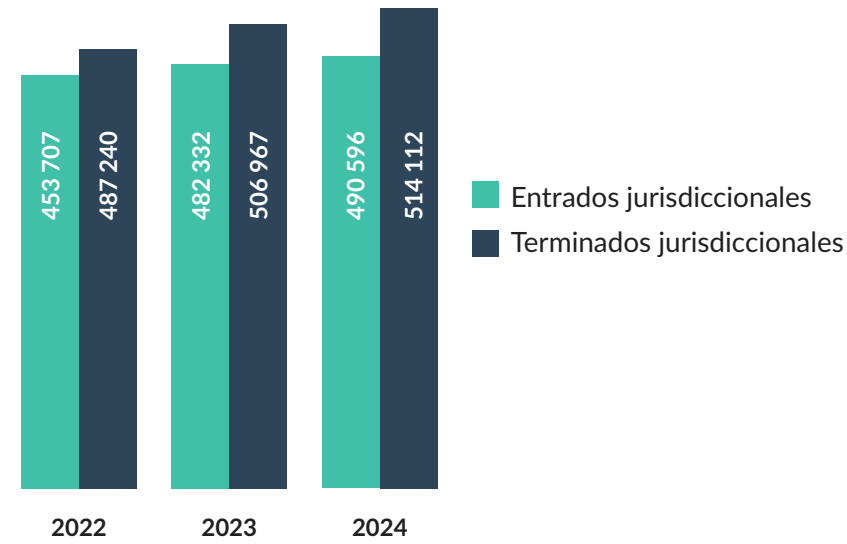
# Productividad

La productividad del Poder Judicial viene en un crecimiento constante a partir del año 2022. Esto significa que las acciones realizadas con mística, empeño y compromiso del personal judicial para reducir el rezago judicial se traducen en resultados visibles para la ciudadanía. La materia de cobro por sí sola presentó un aumento de asuntos terminados de 188 más que durante el 2022.

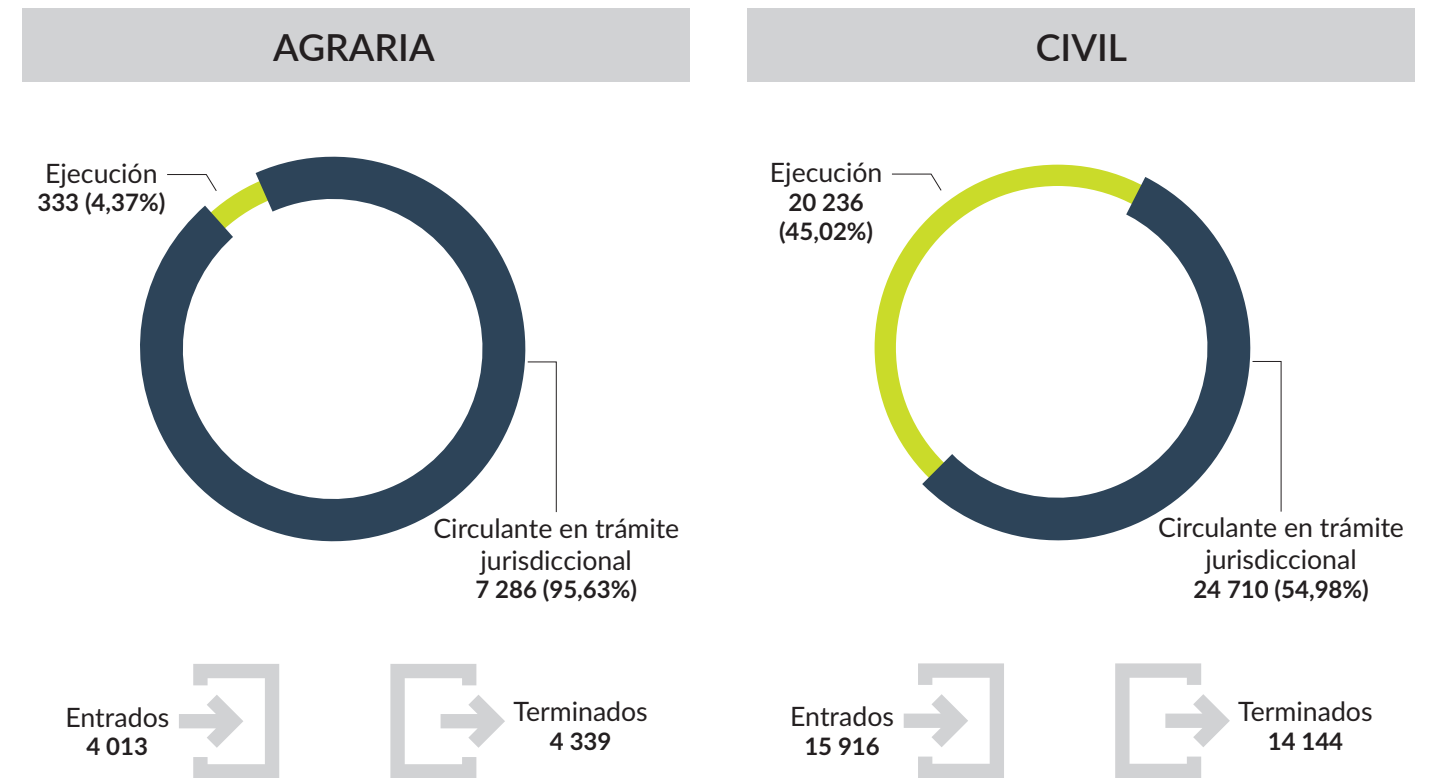


### Relación de casos entrados y casos terminados sin la materia cobratoria 2022-2024

Desde el 2022, se mantiene una mayor cantidad de procesos terminados que entrados, lo que representa que las acciones institucionales propician una reducción del rezago judicial.



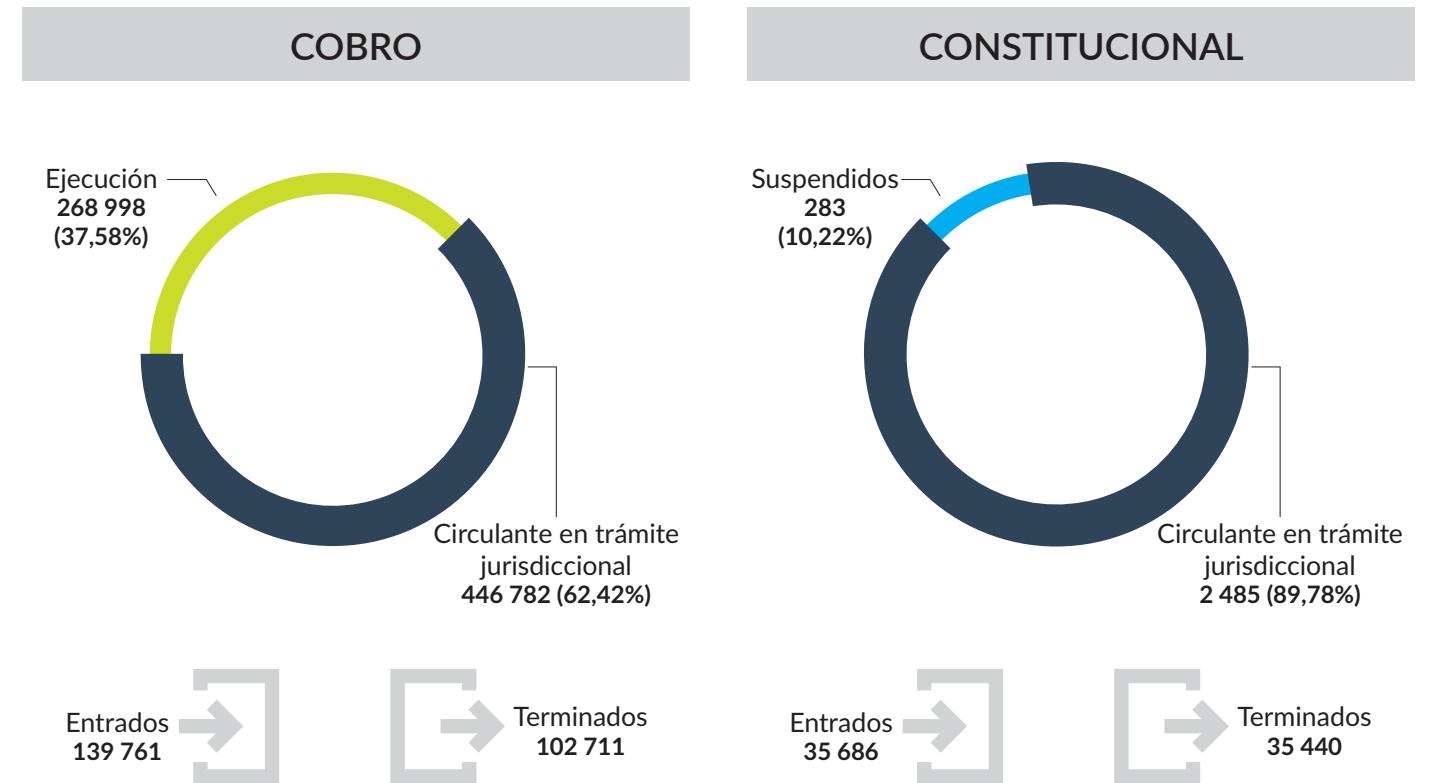
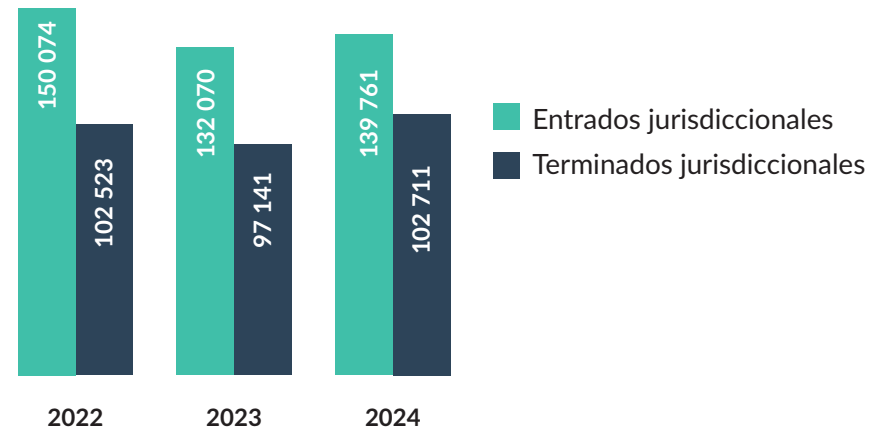
### Composición de los expedientes activos por materia al finalizar el 2024



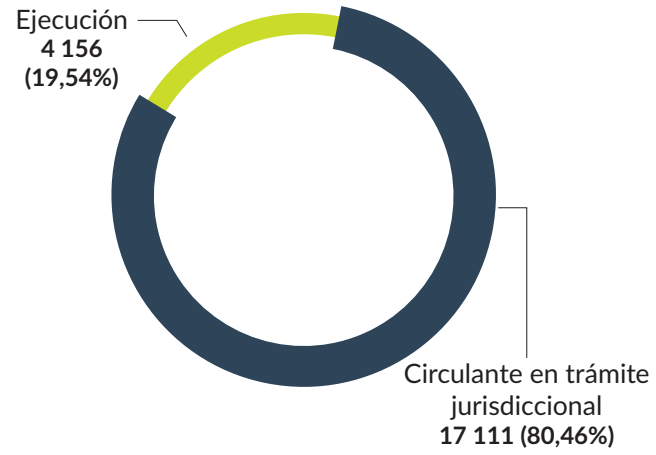
### Relación de casos entrados y casos terminados 2022-2024 Jurisdicción de cobro

Se observa una reducción en la brecha entre la entrada y los terminados de 2022 a 2024.

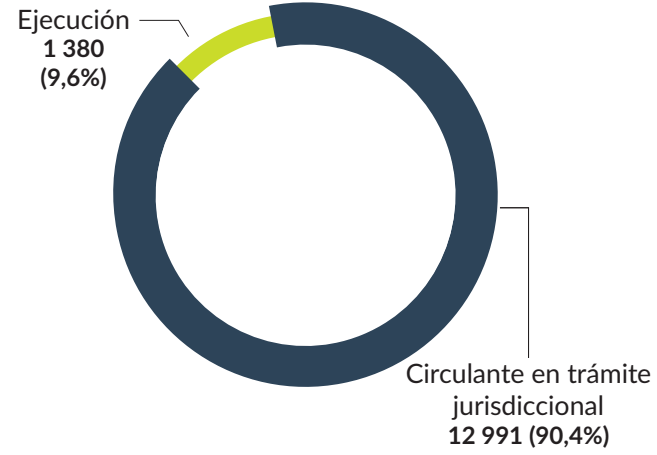
En el 2022, la acumulación en los expedientes entrados era de 31,69%; en el 2024, de 26,51% (reducción de 5,18 puntos porcentuales). Aún no es un escenario ideal, pero refleja el avance sostenido en los últimos años de reducción de la congestión en la materia cobratoria.



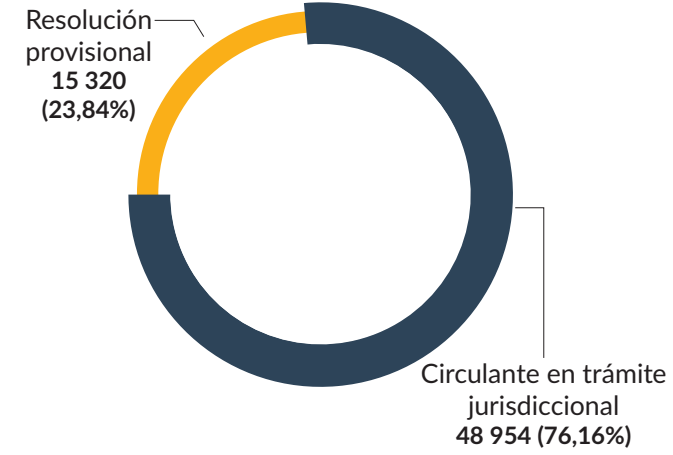
**CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



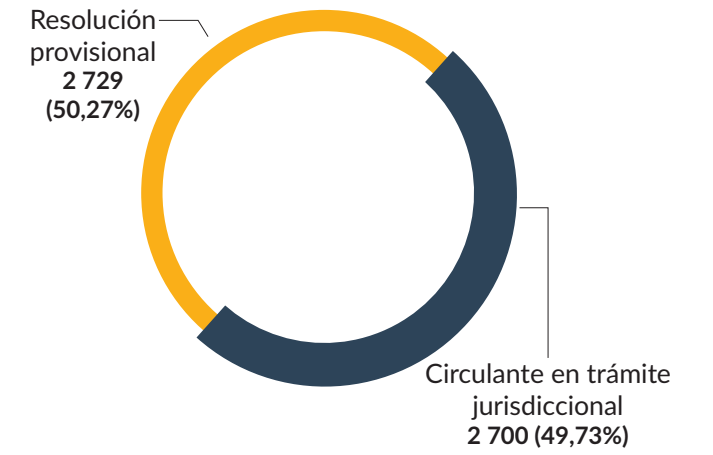
**CONTRAVENCIONES**



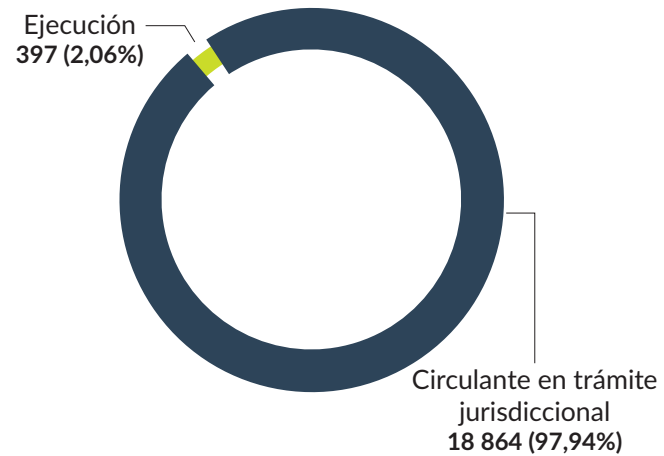
**PENAL**



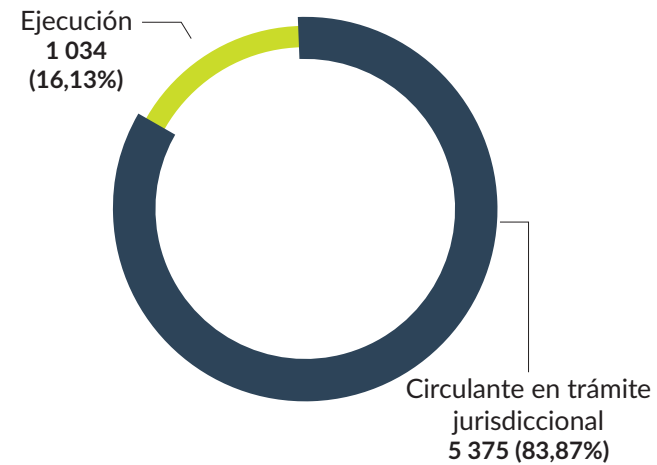
**PENAL JUVENIL**



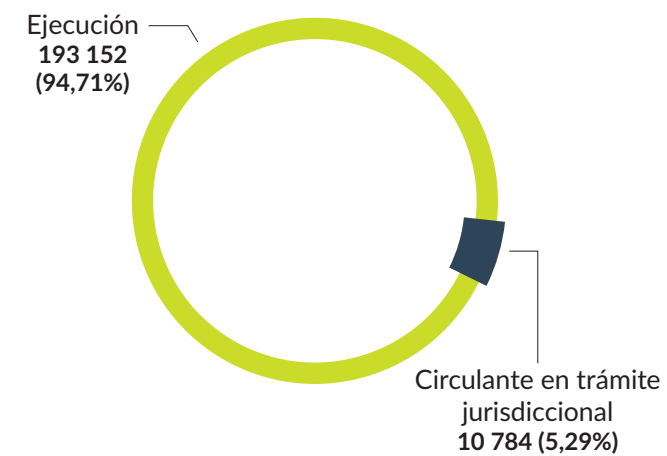
**FAMILIA**



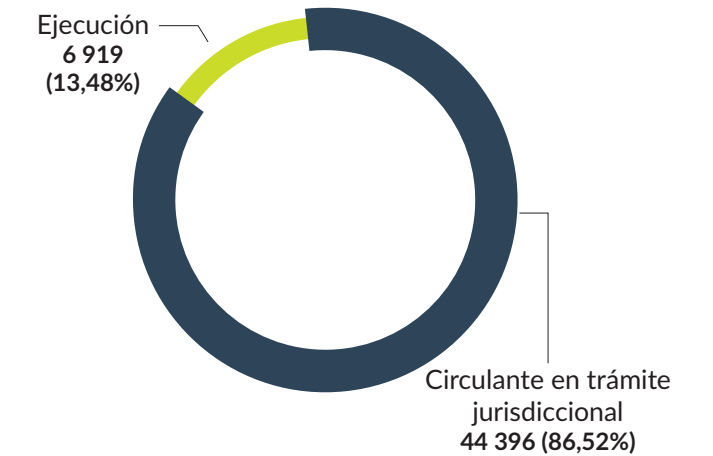
**NOTARIAL**



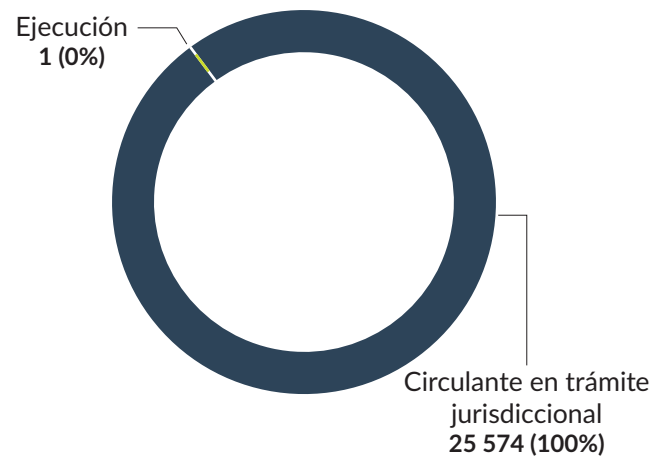
**PENSIONES ALIMENTARIAS**



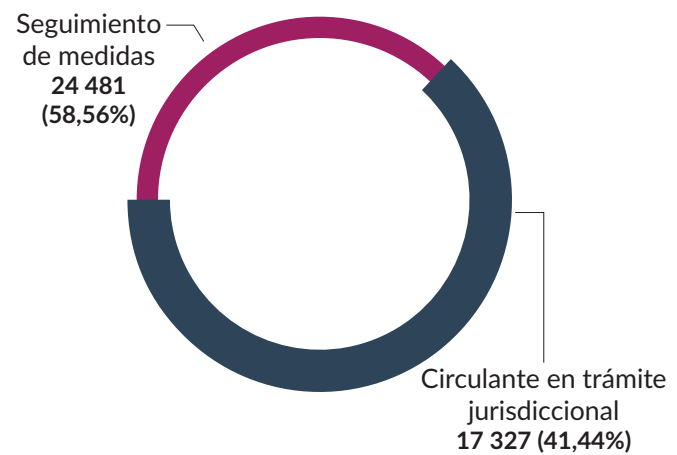
**LABORAL**



## TRÁNSITO



## VIOLENCIA DOMÉSTICA



*La información de este capítulo se consultó a los sistemas judiciales y fue recopilada por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación. Al ser información extraída de previo a la validación total del anuario 2024 y su aprobación por el Consejo Superior, pueden estar sujetas a variaciones leves respecto al resultado final.*

Ingrese al informe en formato digital:



<https://informelabores.poder-judicial.go.cr/>





*Renders (representación gráfica digital) de cómo se verá el edificio de Tribunales de Quepos cuando se construya.*



**Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia  
Construimos un Poder Judicial al lado de la gente**